

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MUNICIPIO ARAURE
ESTADO PORTUGUESA



Araure

HISTORIA, TIERRA Y CULTURA DE LA REVOLUCIÓN

TSU. José Rafael Vásquez
Alcalde.

ARAURE

D
E
S
A
R
R
O
L
L
O



INTEGRAL SOCIALISTA

Nº.	CONTENIDO
1.	Presentación
2.	Justificación
3.	<p>Lineamiento Rector del Plan de Desarrollo Municipal Araure 2013-2017. Basado al modelo (Programa de la Patria).</p> <p>a) Metodología implementada para su Formulación</p> <p>b) Formulación de Fichas</p> <p>c) Contenido de las Fichas</p>
4.	<p>Enfoque y Desarrollo del Plan Municipal Araure 2013-2017 “En La República Bolivariana de Venezuela”</p> <p>a) Uso de Termino de Desarrollo</p> <p>b) Desarrollo Capitalista y América Latina</p> <p>c) Desarrollo y la Revolución Bolivariana</p> <p>d) Desarrollo, Capitalismo y Socialismo Bolivariano</p>

5.	Planificación-Sistema de Planificación Participativa Territorial Municipio Araure: <ul style="list-style-type: none">a) Planificaciónb) Sistema de Planificación Participativac) Objetivos Estratégico del Sistemad) Operatividad del Sistema de Planificación Participativa Territoriale) Finalidad del Sistema de Planificación Participativa Territorialf) Planificación de Desarrollo Municipal y el Poder Popularg) Consejo Local de Planificación Nuevos Actores Incorporado en la Planificación de Desarrollo Municipal
6.	Metodología Operativa del Plan de Desarrollo Municipal Araure 2013-2017. <ul style="list-style-type: none">a) Desarrollo Momento 1: Proceso de Planificaciónb) Desarrollo Momento 2: Análisis Colectivo de la Realidadc) Desarrollo Momento 3: Formulación, Análisis, Clasificación y Jerarquización de los Problemas.d) Solución de los Problemas
7.	Transferencia del Poder al Pueblo: <ul style="list-style-type: none">a) Transferencia anual de competenciab) Plan de Desarrollo Municipal y Transferencia de Competencia

HISTORIA, TIERRA Y CULTURA DE LA REVOLUCIÓN

1. Presentación

Guiado por Dios Todo Poderoso, y en el cumplimiento a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las Leyes, en honor a nuestro Libertador SIMÓN BOLIVAR, Inspirado por nuestro Comandante-Supremo y Eterno: HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS, en cumplimiento al legado que nos dejara; Motivado por El Primer Presidente Obrero Chavista: NICOLAS MADURO MORO, estimulado por el Gobernador WILMAR CASTRO SOTELDO, y, por el compromiso asumido por los habitantes del Histórico Municipio Araure, y por el jubilo a mi alma al cumplirse el BICENTENARIO DE LA BATALLA DE ARAURE; hoy presento a la consideración del colectivo araureño, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL INTEGRAL Y SUSTENTABLE para el período 2013-2017. Araure se orienta hacia un Desarrollo y Crecimiento continuo a través de lo que aquí se Plantea y los objetivos que se persiguen, a través de las diferentes estrategias direccionadas con el poder popular, bajo in criterio de sinergia y dinamismo activo.

2. Justificación

El Programa de Gobierno que proponemos, implica para el Municipio Araure, realizar una transformación desde aquellos intereses y habilidades legales y socio productiva que usualmente traemos quienes nos acercamos al estudio de las experiencias de gestión social en la región, hacia un conjunto algo distinto de preocupaciones, opciones metodológicas y habilidades para la Gerencia a favor de los sectores sociales e

Instituciones que proyecten posiciones en pro del desarrollo del Municipio y el fortalecimiento de la Revolución Socialista. Esta preocupación por el funcionamiento o desempeño de las prácticas Ejecutiva es el que nos llevará en el Municipio a proponer también la realización de un análisis político de las prácticas de la transformación integral de la Villa Histórica de Araure, que incluye la incorporación y articulación de los protagonistas para propiciar un desarrollo en materia de nuestra competencia jurídico y socio político. En primer lugar, el camino que ofrecemos situará al Portuguesesño claramente en el terreno de la Innovación del siglo XXI. Pensamos que mejor se adecua a las exigencias de una comprensión holística de las prácticas Ejecutiva de calle; como procesos que ocurren en estrecha interacción de saberes populares y autóctono en contextos singulares.

El presente Plan de Desarrollo Integral y Sustentable, incluye los **Lineamientos del Consejo Federal de Gobierno y su Fondo de Compensación Interterritorial para la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal 2013 – 2017**. Está formulado de acuerdo al ordenamiento legal vigente de la República Bolivariana de Venezuela. Formulado en conjunto con los equipos de planificación de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Araure, y los integrantes del Pleno del Consejo Local de Planificación Pública (CLPP), y las instancias del Poder Popular que integran los Equipos de Planificación por Unidades Territoriales Socialista (UTS). la formulación de los Planes, además contiene: El basamento legal de los lineamientos; la explicación histórica, económica y política del concepto de desarrollo con la planificación estratégica, y la diferenciación entre el enfoque de desarrollo desde el sistema capitalista y el socialismo bolivariano

del siglo XXI, así su aplicación en la formulación de los planes que contribuirá de manera práctica a acelerar la transición del capitalismo al socialismo en Venezuela, transformando la realidad en todas las dimensiones de la dinámica social: política, cultural, económico-productiva, ambiental y territorial, con el fin último de lograr un desarrollo económicamente sustentable, socialmente equilibrado y ecológicamente sostenible.

3. Lineamientos Rector del Plan de Desarrollo Municipal Araure 2013-2017.

Basado al Modelo (Programa de la Patria):

Este es el tiempo, como nunca antes lo hubo, de darle rostro y sentido a la Patria Socialista por la que estamos luchando. Este Plan de Desarrollo Municipal para el período 2013-2017, responde a la consecución de los 5 Grandes Objetivos Histórico señalado en el Programa de la Patria; lo cual es un plan de desarrollo municipal que deja ver que estamos y que, impulsamos el proceso de transición al socialismo y de la radicalización de la democracia participativa y protagónica; partiendo del principio básico de la restitución del Poder al Pueblo. El vivo, efectivo y pleno ejercicio del poder popular protagónico es insustituible condición de posibilidad para el socialismo bolivariano del siglo XXI, por eso mismo, es la base fundamental y el vértice principal del Plan de Desarrollo del Municipio Araure del Estado Portuguesa; el papel estratégico que en este ciclo debe acentuarse lo más profundo necesario que podamos como Revolucionario Socialista; ciertamente el socialismo apenas ha comenzado a implantar su propio dinamismo interno entre nosotros. Este es un Plan precisamente para afianzarlo; direccionando hacia una radical supresión de la lógica del capital que debe

irse cumpliendo paso a paso, pero sin aminorar el ritmo de avance hacia el socialismo. Para avanzar hacia el socialismo, necesitamos de un poder popular capaz de desarticular las tramas de opresión, explotación y dominación que subsisten en la sociedad venezolana, capaz de configurar una nueva sociedad desde la vida cotidiana donde la fraternidad y la solidaridad corran parejas con la emergencia permanente de nuevos modos de planificar y producir la vida material de nuestro municipio.

En el debemos darle vida a un modelo alternativo socialista y es justicia entender, que con la llegada del poder de la Revolución Bolivariana “Estamos dando un cambio de época que se caracteriza por un cambio real y verdadero de las relaciones de poder a favor de las grandes mayorías, esto como gobierno local nos obliga políticamente, cómo prever cada día, como de hecho lo hemos venido haciendo, para minimizar sus impactos sobre Venezuela”.

Al Presentar este Plan de Desarrollo Municipal, lo hago con el convencimiento de que sólo con la participación protagónica del pueblo, con sus más amplia discusión en las bases populares, podremos perfeccionarlo, desatando toda su potencia creadora y liberadora.

La coherencia de este Plan de Desarrollo Municipal responde a una línea de fuerza del todo decisiva; nosotros estamos obligados a traspasar la barrera del no retorno, a hacer irreversible el tránsito hacia el socialismo. Ciertamente es difícil precisar cuando despuntará tan grandioso horizonte, pero debemos desplegar esfuerzos sensibles y

bien dirigidos, para decirlo como el Libertador Simón Bolívar, en función de su advenimiento.

Debemos señalar que este Plan, para el período 2013-2017, ya está en proceso para ejecutarlo, y es la actualización de la carta estratégica que habrá de guiarnos por la ruta de la transición al socialismo bolivariano del Siglo XXI, lo cual contempla los cinco Grandes Objetivos Histórico, como líneas estratégica para desarrollarlo.

a. Uso metodológico del Programa de la Patria en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal Araure 2013-2017.

Según lo señalado en el Programa de la Patria destacamos algunas herramientas que se relacionan directa o indirectamente con competencias exclusivas y concurrentes de la Alcaldía en sus ámbitos territoriales. Para ello, usamos algunas fichas para cada competencia que la Alcaldía identifica como propia, exclusiva o concurrente.

Competencia previamente identificadas se indican a continuación:

- Atención integral primaria en salud y prevención familiar.
- Programas orientados a la reducción de la morbilidad, promoción de la lactancia, terapia individual, familiar y grupal.
- Participación del Poder Popular y la Justicia de Paz Comunal
- Protección y saneamiento ambiental. (Agua, aire, suelo)
- Manejo adecuado de aguas servidas.

- Promoción de la seguridad y soberanía agroalimentaria, incremento y fortalecimiento de las cadenas productivas y las redes de distribución-beneficiarios(as) organizados.
- Facilitar el acceso a sistemas de riego y medios de producción agrícolas y pecuarios, incluyendo el acceso a la tierra.
- Seguridad y defensa.
- Impulsar acciones conducentes a los objetivos planteados por el Plan Nacional de Catastro.
- Fortalecimiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela y todas las misiones.
- Hábitat rural : demarcación y protección de tierras urbana y rural.
- Hábitat urbano: democratización del suelo urbano y su uso social.
- Manejo adecuado de desechos sólidos.
- Recreación y turismo social.
- Democratización del acceso y uso del transporte público: urbano, extraurbano, rural.
- Mejoramiento integral de la vialidad agrícola y urbana. Ampliación de la accesibilidad vial, agrícola y troncal.
- Manejo de recursos minerales no metálicos.

- Recreación y turismo social.
- Recreación y Deporte
- Dignificación de las Personas con Discapacidad
- Protección a Niños, Niñas y Adolescentes
- Protección y Defensa a la Familia y a la Mujer Libre de Violencia
- Culminación y Funcionamiento del Hospital para Niño (Materno Infantil)

b. Formulación de las fichas:

La ficha, como instrumento metodológico para la interpretación y puesta en práctica de los objetivos municipales, estratégicos y generales, partiendo desde los Cinco Grandes Objetivos Históricos del Programa de la Patria 2013-2019.

FICHA Plan de Desarrollo Municipal

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ARAURE 2013-2017.	
Competencia:	Atención Integral Primaria en Salud y Prevención Familiar.
Prioridad o Jerarquía de Tratamiento:	
Referencia del Programa de la Patria:	2.2.2.16, 2.2.2.17, 2.2.2.218, 2.2.2.21 y 2.2.2.22
Pregunta Generadora:	La salud en nuestro municipio no se hace de manera integral, además hace falta

	una campaña de concientización
Lineamientos /Comentario:	Mejorar la salud integral de los niñas, niños, adolescentes, adultos, personas de la tercera edad y personas con discapacidad en el grupo familiar, en su hábitat lo cual garantiza el buen vivir.
Metas:	

4. Enfoque de Desarrollo y Plan de Desarrollo Municipal:

El Plan de Desarrollo del Municipio Araure, 2013-2017; se corresponde a una visión de Desarrollo Integral que en su aplicación según nuestra política, armoniza con lo establecido en nuestra Constitución Bolivariana de Venezuela con enfoque direccional hacia lo que brinda y permite el Socialismo aplicado en nuestra República; ya que en su contenido deja entrever hacia donde lo direccionamos (el Pueblo), este brinda la atención que requiere y necesita el colectivo araureño en cuanto a:

- Seguridad y tranquilidad para todos
- Desarrollo humano Integral
- Desarrollo económico Integral
- Desarrollo Urbano y Rural Sustentable
- Desarrollo Urbano y protección al medio ambiente
- Infraestructura y servicios públicos de calidad

- Eficiencia y honestidad en la aplicación de las políticas públicas
- Salud y Bienestar Social
- Atención a grupos vulnerables
- Desarrollo en la Educación, la Cultura y el Turismo
- Ecología y el medio ambiente
- Soluciones Habitacional
- Deporte y Recreación
- Fortalecimiento a las Misiones y Grandes Misiones para el bienestar del pueblo
- Desarrollo Tecnológico

Apoyo al sistema de Organización, capacitación al Poder Popular en la participación directa en las políticas públicas

- Desarrollo Institucional
- Desarrollo Agropecuario y Atención a la Economía Popular
- Desarrollo y Atención a los Niños, niñas y Adolescentes
- Desarrollo y Atención a las Persona con Discapacidad
- Desarrollo y Atención a las personas de la tercera Edad con becas mensuales
- Desarrollo y Atención a la juventud, libre de ociosidad

- Apoyo en atención a las Infraestructuras de las Instituciones Educativas
- Apoyo, atención y protección a la mujer y la familia
- Atención a la mujeres embarazadas en el Materno Infantil
- Apoyo a los Consejos Comunales en la elaboración y formulación de proyectos, a través de la sala técnica de proyectos.
- Participación directa de las organizaciones de bases del poder popular y sectores organizados con los diagnostico y presupuesto participativo
- Desarrollo y atención al colectivo con el aseo urbano domiciliario
- Atención y apoyo al colectivo, con necesidades de medicinas, intervención quirúrgica, donaciones y otras

La aplicación de estas políticas Municipales, nos conlleva a lograr el sumo objeto de cumplir con lo establecido en nuestra Constitución y así brindarle a nuestro pueblo las mejores atenciones y propiciarle la mayor suma de Felicidad posible.

PORQUE EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO ARURE ESTÁ BASADO A UN DESARROLLO INTEGRAL

INTEGRAL.- Porque contempla los diferentes aspectos que deben dar impulso al desarrollo del municipio.

CONGRUENTE.- Porque una vez analizada la situación actual del municipio, plantea objetivos, estrategias y líneas de acción, buscando siempre dar respuesta y solución a los problemas de nuestra sociedad.

INCLUYENTE.- Porque gracias a las 9 asambleas realizada en las Unidades Territoriales Socialista (UTS), en los que participaron Consejos Comunales, Organizaciones Sectoriales, Gremiales, Institucionales, Consejo Local de Planificación Pública (CLPP); hemos conocido las necesidades y demandas de la población, a las cuales daremos respuesta.

REALISTA.- Porque no daremos falsas expectativas a la sociedad sobre la tarea a realizar en cada una de las comunidades de nuestro municipio.

CON VISION A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.- Porque la planeación no se limita a un periodo constitucional, estamos cimentando las bases políticas, económicas, sociales y culturales para el desarrollo de las futuras generaciones.

a. **Surgimiento y uso del término desarrollo:**

El concepto “desarrollo”, surge en Europa en el contexto histórico-concreto de consolidación y expansión del capitalismo como sistema mundial, entre la última cuarta parte del siglo XVIII (después de la revolución francesa de 1781 con su iluminismo en el pensamiento) y el siglo XIX, cuando se generaliza en Inglaterra, Francia y los Países Bajos la producción de tipo industrial capitalista; se forman los monopolios por la dinámica de la competencia y surge el capital financiero como resultado de la fusión del capital bancario con el industrial; se profundiza el colonialismo y la lucha por el reparto

capitalista del mundo entre potencias imperialistas. En este período se intensificó la explotación de los pueblos y el saqueo de las riquezas naturales de los países de Asia, África y América, que habían sido invadidos militar y culturalmente por las potencias coloniales desde comienzos del siglo XVI. Este proceso de formación y expansión del capitalismo mundial da origen a dos grandes grupos de países: los industriales, centrales o “desarrollados” y los países no industrializados y dependientes, periféricos o “subdesarrollados”, signados por el desempleo, el hambre, la pobreza, las desigualdades económico-sociales y los desequilibrios territoriales, incapaces en esas condiciones, de satisfacer las necesidades materiales, culturales y espirituales de sus pueblos. Desde comienzos de la segunda posguerra mundial se pasó a usar el término “desarrollo” aplicado a la sociedad humana, particularmente en los círculos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), creada en 1948 bajo el influjo de los países vencedores: Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia como potencias capitalistas, y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), que desde 1917 había emprendido un nuevo camino y luchaba por construir el socialismo basándose en la propiedad estatal de los medios de producción, la planificación centralizada de la economía y un proceso intensivo de industrialización.

A partir de entonces el término “desarrollo” fue utilizado por la academia económica y la nueva tecnocracia internacional y nacional organizada y promovida en cada país por dicha institución; primero para reconstruir Europa, y luego para supuestamente “desarrollar” al llamado “Tercer Mundo”, con un sesgo economicista hacia la

industrialización y la reactivación del mercado mundial, ajeno a los verdaderos problemas y aspiraciones sentidas por las naciones llamadas “subdesarrolladas”.

b. Desarrollo Capitalista y América Latina:

La visión capitalista del desarrollo aplicada en América Latina y en particular en Venezuela durante los gobiernos de la llamada IV República hasta 1998, se circunscribió de manera esencial a lo que interesaba al imperialismo y a la burguesía como clase dominante a él subordinada: la extracción y exportación de materias primas baratas (el petróleo fundamentalmente, pero también el hierro y el aluminio en el caso de Venezuela), para alimentar el aparato industrial de los Estados Unidos y otros países industrializados, y a la construcción de una infraestructura con servicios de apoyo y comercio, que permitiera lograr ese propósito, a la vez que facilitaran la importación, distribución y venta de sus manufacturas.

Todo ello subordinado al objetivo de conseguir la máxima ganancia y acumulación de capital posibles para los capitalistas, lo cual se realiza siempre a costa de la expropiación de los pueblos, la explotación cada vez mayor de los trabajadores y los recursos naturales, sin tener en cuenta las consecuencias sociales y ambientales.

Los enormes desequilibrios y desigualdades económicas, sociales, ambientales, territoriales, entre otras, con sus terribles secuelas de desempleo, pobreza, miseria, hambre, delincuencia, analfabetismo, generadas por ese tipo de “desarrollo” (capitalista) exacerbado en su versión neoliberal de capitalismo salvaje y su manifestación regional en los diferentes estados del país, llegaron a un tope y fueron

causa, tanto del estallido social de “el caracazo” en 1989, como de la rebelión patriótica militar del 4 de febrero de 1992, los cuales hicieron posible el posterior triunfo electoral del Presidente Chávez en diciembre de 1998.

c. Desarrollo y Revolución Bolivariana:

A partir de 1999, el gobierno bolivariano realiza esfuerzos para cambiar la concepción y dirección del “desarrollo”, eminentemente capitalista, que había sido impuesto a la sociedad venezolana por el imperialismo y la oligarquía. Logró en primer lugar, reiniciar el proceso de recuperación de la independencia y soberanía nacional perdidas, y la elaboración y aprobación por referendo, de una nueva constitución: la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en cuyo Preámbulo queda establecido el tipo de sociedad que se aspira a construir, guiados por el precepto fundamental de Democracia Participativa y Protagónica del pueblo.

Desde entonces, Venezuela pudo disponer de autonomía para elaborar sus políticas públicas y planes de “desarrollo”, que le han permitido utilizar la renta petrolera para dignificar la vida de su pueblo por medio de las Misiones Sociales y empezar a transformar su modelo económico rentista petrolero en uno productivo diversificado y socialista.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, determina como expresión de la voluntad popular, a dónde debe apuntar y qué propósitos debe perseguir el “desarrollo” de la sociedad venezolana, expresando claramente en su preámbulo los propósitos u objetivos que orientan la refundación de la República: “establecer una

sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad; en ejercicio de su poder originario representado por la Asamblea Nacional Constituyente mediante el voto libre y en referendo democrático, decreta la siguiente Constitución, que establece en su artículo 1 que la República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional en la doctrina de Simón Bolívar, El Libertador”.

La visión y concepción socialista del desarrollo, se orienta a que los procesos de reproducción de la sociedad nacional y regionales o estatales, se realicen de tal manera que las necesidades y aspiraciones

materiales, culturales y espirituales del pueblo sean satisfechas de manera soberana, con base en el trabajo creador, liberador y no alienado ni explotado del pueblo venezolano; al aprovechamiento responsable, sustentable y sostenible de los recursos

naturales y de todo tipo de que dispone el país; y a la cooperación, complementariedad y solidaridad con otros pueblos y naciones del planeta.

El desarrollo de la sociedad con visión socialista implica avanzar hacia la superación radical del sistema del capital y su sustitución por un nuevo sistema: el sistema socialista; en nuestro caso, el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, lo cual implica estimular por todos los medios posibles el desenvolvimiento de las potencias del trabajo creador, libre y no alienado ni explotado, una nueva cultura con nuevas formas de organización y de producción en armonía con la naturaleza, así como de distribución de la riqueza social. Por ello, el concepto de desarrollo socialista abarca necesariamente, de manera sistémica, todas las dimensiones de la vida y de la reproducción social, en especial las dimensiones política, cultural, económico-productiva, social, ambiental y territorial, y no sólo la dimensión económica.

Es claro entonces que la visión de desarrollo de la sociedad venezolana no puede ser la capitalista, la cual a través de patrones de vida consumistas y del uso de tecnologías que han provocado el calentamiento global y el cambio climático que tiene a la humanidad en riesgos de extinción.

d. Cuadro comparativo: Desarrollo, Capitalismo y Socialismo Bolivariano:

Desarrollo según Socialismo Bolivariano	Desarrollo según Capitalismo
<p>El éxito de la sociedad se mide por el acceso de la población a la satisfacción digna de sus necesidades, tanto la materiales y físicas como las intelectuales y espirituales.</p> <p>Las necesidades humanas (alimentación, vestido, educación, recreación, vivienda, cultura) tienen carácter de derechos fundamentales, y el Estado está obligado a garantizarlos en igualdad de condiciones para toda la sociedad, sin discriminaciones de ningún tipo.</p> <p>El objetivo fundamental de la producción es la satisfacción óptima de las necesidades humanas, no solo para una clase privilegiada sino para toda la sociedad por igual.</p> <p>La creación humana de cultura, de arte, tradiciones, ciencia e información constituye un proceso liberador, destinado a la expansión de la sensibilidad de las personas, de su interioridad, de sus capacidades intelectuales y de su conciencia crítica</p>	<p>El éxito de la sociedad se mide por la capacidad que tengan las personas de consumir mercancías. El ser humano sólo es percibido como consumidor.</p> <p>Las necesidades humanas (alimentación, vestido, educación, recreación, vivienda, cultura) son transformadas en mercancías orientadas a producir ganancias a los capitalistas.</p> <p>No se produce para satisfacer las necesidades humanas y lograr la felicidad de las personas sino para producir ganancias a las clases dominantes.</p> <p>La virtud humana de crear cultura, artes, tradiciones e información se sustituye por una industria que hace de estos múltiples mercancías destinadas a ocultar la explotación, prolongarla y justificarla, de modo que los y las explotados(as) lleguen Incluso a defender el Sistema que los explota</p>

Desarrollo según Socialismo Bolivariano



Desarrollo según Capitalismo

Se basa en el uso racional, equilibrado, armónico, respetuoso y sostenible de los recursos naturales, en medida en que estos no son considerados meras mercancías o materias primas, sino parte integrante de la vida, de la madre tierra de la cual el ser humano también forma parte. Como circulación y uso de bienes y servicios sólo aspira a la satisfacción de necesidades, esto en si mismo determina el limite del uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Se fundamenta en el desarrollo de las capacidades creadora y productivas del ser humano, tanto física como intelectuales, en función de su propio bienestar, de las satisfacción de sus necesidades y de su liberación. El trabajo no es una fuerza exterior que oprime al ser humano, sino un proceso liberador y de crecimiento personal.

El trabajador y la trabajadora crean y producen para si mismos(as) y para los(las) demás, es dueño(a) de su fuerza de trabajo, la cual utiliza en función del beneficio individual y colectivo.

Se basa en la explotación inclemente e indetenible de los recursos naturales. Como sólo importa aumentar los niveles de consumo de mercancías, en función de aumentar cada vez más las ganancias, es progresivo también el aumento en el uso de recursos naturales para la producción de mercancías y para generar la energía que necesita esa producción y ese consumo. Esto hace que este modelo de desarrollo sea insostenible para el planeta.

Se fundamenta en la explotación del ser humano, a través de la apropiación de su fuerza de trabajo física e intelectual. Al ser humano sólo se lo percibe como portador de una fuerza de trabajo explotable para generar ganancias, sin que importen su bienestar, la satisfacción de sus necesidades y su crecimiento como persona.

Este modelo el y la trabajador(a) producen y crean para otro(a) que se apropia de su fuerza de trabajo y del producto de ésta, no producen ni crean para si mismos (as).

Desarrollo según Socialismo Bolivariano

Se busca el logro progresivo de la más absoluta igualdad; es decir, una sociedad sin clases, en la que no hay un sector que se apropia y disfruta de la riqueza que otro sector genera con su esfuerzo sin disfrutarla. Nadie vive en el lujo y nadie en la miseria. Toda la población satisface sus necesidades y accede a los servicios necesarios para la vida.

A este modelo lo caracteriza la cooperación, la solidaridad y la complementariedad entre las naciones y pueblos, con la finalidad de compartir e intercambiar, en igualdad de condiciones, los conocimientos, recursos, tecnologías y fuerzas productivas, en función de lograr una general satisfacción de necesidades, acceso a bienes y servicios, y garantía de derechos en todo el mundo.

Cómo está basada en la solidaridad, las regiones del mundo buscan la convivencia en función de ser auténticas comunidades de naciones, en las cuales las fronteras se desdibujan en aras del intercambio, cultural y de bienes y servicios.

Desarrollo según Capitalismo

A este modelo es inherente la desigualdad, los(as) explotadores(as), propietarios(as) de los medios de producción y del capital, acumulan riquezas y disfrutan de bienes y servicios óptimos y lujosos; y otros(as), los(as) explotados(as), los(as) que sólo poseen su fuerza de trabajo para intercambiar por dinero, sufren la pobreza, no satisfacen ni siquiera sus necesidades básicas y carecen hasta de los más elementales servicios.

A este modelo es inherente el imperialismo, puesto que las sociedades capitalistas necesitan la anexión de territorios y pueblos para satisfacer su cada vez mayores necesidades de recursos naturales, de fuerza de trabajo y de crecimiento de mercados para así optimizar sus niveles de producción y consumo de mercancías.

Cómo está basado en la competencia, los países capitalistas tienden a crecer en territorio y en poder básico, para garantizar la anexión de territorios, pueblos y mercados.

Desarrollo según Socialismo Bolivariano	Desarrollo según Capitalismo
<p>La multipolaridad y el pluricentrismo generan un mundo de iguales, sin centros hegemónicos de poder, sin países privilegiados ni explotados, ni colonias ni imperios, en el cual los recursos, bienes y servicios se intercambian y comparte de forma complementaria en función del bienestar común.</p> <p>A este modelo es inherente la paz. En un mundo regido por la solidaridad, la cooperación y la complementariedad no son necesarias las armas ni el desarrollo de la industria bélica. En su lugar, los recursos, esfuerzos, conocimientos y tecnologías se orienta hacia áreas fundamentales para la vida como la erradicación de enfermedades, la producción de alimentos, la construcción de viviendas, y la tecnología que mejora la vida. Sin embargo, mientras existan riesgos imperiales intervencionistas, para preservar su soberanía e independencia, las sociedades necesitan fortalecer sus capacidades de defensa.</p>	<p>El imperialismo genera una "sociedad mundial desigual" donde, por un lado, hay países poderosos y ricos, y por otro, países debilitados, dependientes y empobrecidos, a los cuales se les saquean sus recursos, se explotan sus pueblos y, a su vez, se los transforma en consumidores de las mercancías que los poderosos producen. A aquellos se los llama desarrollados y a estos subdesarrollados.</p> <p>A este modelo de desarrollo es inherente la guerra y, por ende, el armamentismo y la generación de una industria que orienta el esfuerzo humano, el conocimiento y la tecnología en función de la muerte y del perfeccionamiento de los medios más efectivos para provocarla a gran escala y con el mayor poder destructivo posible.</p>

5. Planificación / sistema de Planificación Territorial:

a. **Planificación:**

La profunda transformación política, social y económica que proponemos en el Municipio Araure, nos ha conllevado a elegir correctamente cómo planificar, para estar a la altura de los desafíos que la construcción de la democracia participativa y protagónica demanda.

Con la puesta en marcha del Socialismo Bolivariano en nuestro país, se construye una imagen distinta del desarrollo social, que hoy interpela los viejos paradigmas de planificación. La planificación tradicional, objetiva y pragmática, no da respuestas a la planificación desde una mirada humanista, aunque paradójicamente esta siempre ha sido y será una actividad impulsada por humanos(as). Nuestra meta es planificar la acción humana, con una visión de la realidad que va más allá del análisis y los diagnósticos, y la predicción del futuro, para convertirla en una herramienta de transformación de la realidad y construcción de la realidad posible. Esta planificación humanista implica la planificación como proceso continuo y permanente, con la participación activa y protagónica del Poder Popular en todos sus momentos; además nos permite coordinar y controlar las acciones de gobierno en sus diferentes instancias territoriales, político administrativas y comunales, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, con el fin de desarrollar orgánicamente todo el territorio municipal, bajo criterios de desarrollo endógeno, sustentable y socialista. (Artículo 47 del Reglamento de la Ley del Consejo Federal de Gobierno).

b) Sistema de Planificación Participativa Territorial:

Las Esferas de la composición articulada que integran el sistema Nacional de Planificación; que en su función instrumenta el artículo II, de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular; que según lo dispuesto en la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno y su Reglamento; lo cual presenta los mecanismo para los procesos de articulación de la Planificación y Avances en los procesos de descentralización y transferencia de competencias de las entidades político territoriales hacia el Poder Popular; según lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Planificación Pública y Popular y el artículo 58 del Reglamento del Consejo Federal de Gobierno, lo cual se deja ver en:

LA FUNCIÓN DE PLANIFICACIÓN EN EL CFG

Vinculación y articulación entre los planes estratégicos y sus diversas escalas:

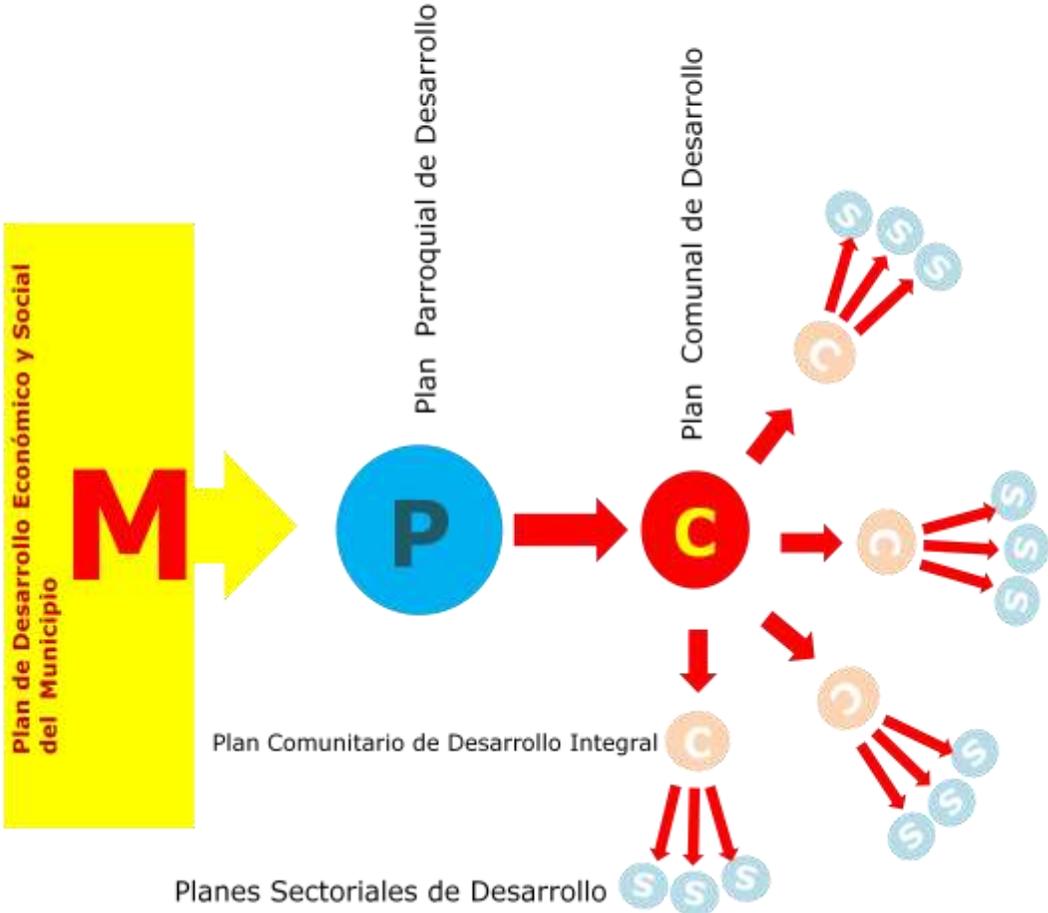


Sistema de Planificación Municipal:



LA FUNCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO ARAURE

Vinculación y articulación entre los planes estratégicos y sus diversas escalas:



Ejes Territorial de Planificación Comunal del Municipio:

En el marco de la transición al Socialismo, contribuir de forma directa en la construcción del Municipio Comunal, así como en su interrelación con los Distritos Motores de Desarrollo y los Ejes Territoriales de Planificación Comunal es una de las tareas medulares de esta institución, en articulación y retroalimentación permanente con las diversas instancias del Poder Popular que han venido gestándose al calor de la revolución en los últimos años en el Municipio Araure; Avanzar hacia la autonomía y empoderamiento del Municipio Comunal implica trascender y transformar continuamente la forma de relación gobierno-comunidad que tradicionalmente impera en la concepción del Estado burgués. Siendo este último proveedor de servicios-beneficios y ella “receptora-beneficiaria-pasiva” de los mismos. En tal sentido, construir un Municipio Comunal que defina y gestione integralmente su desarrollo de manera armónica con el desarrollo de la Patria, supone llenar nuestras instituciones de políticas y prácticas que coadyuven en ese proceso de empoderamiento, apropiación y asunción de competencias públicas por parte de las diversas instancias y estructuras organizativas del pueblo; sin duda alguna, la reordenación del territorio, así como las políticas públicas que lo orientan, constituyen un elemento medular en el logro de la construcción del Municipio Comunal, la transferencia de competencias y la construcción de las acciones que favorezcan el desarrollo. Detrás del ordenamiento territorial se incorporan elementos culturales, económicos, políticos, militares y estratégicos que favorecen o no los procesos de empoderamiento y autonomía de las instancias organizativas del pueblo en función del fin último, el cual es el logro absoluto de la

verdadera soberanía e independencia de la patria, así como la construcción del socialismo bolivariano del Siglo XXI.

Es por ello, que en el marco de la implementación del Plan de Inversión Comunal Participativo, la Alcaldía Bolivariana del Municipio Araure en acato a las Instrucciones del Consejo Federal de Gobierno-Fondo de Compensación Interterritorial, por competencia de Ley se dispuso organizar el país para la planificación, incorporando por vez primera la definición de Unidades de Planificación y Gestión Territorial (Ejes y Áreas Territoriales de Planificación Comunal) orientando a las instancias organizativas del pueblo venezolano.

A la planificación del desarrollo de estos espacios que vinculan el accionar del Poder Popular con base en la planificación estratégica, los proyectos estructurantes y dinamizadores de nuestra Municipio Bolivariano. Esto constituye un gran paso para la consolidación de un sistema de articulación entre las instancias del Poder Popular con el fin de trascender de la acción Comunitario al ámbito de lo Municipal, Estatal y nacional. Esta primera experiencia sirve de base y aprendizaje para la continua labor de las instancias organizativas del Poder Popular de planificar, pensar y crear acciones estratégicas de desarrollo vinculadas a la comprensión y uso estratégico y armónico del territorio.

Este Plan de Desarrollo Municipal contiene la definición de los Ejes y Áreas Territoriales de Planificación Comunal, así como los objetivos y alcances de los Ejes. Además, se

presentan los criterios metodológicos y técnicos de los Ejes que fueron considerados para su conformación.

Definición de los Ejes Territoriales de Planificación Comunal en el Municipio

Araure Estado Portuguesa:

El Eje Territorial de Planificación Comunal en el Municipio Araure lo definimos como, “Unidad Territorial Socialista, UTS” como espacio de integración humana constituido por la articulación de diversas realidades sociales, políticas, productivas, económicas, ambientales y territoriales, entre otras, que a partir de una visión compartida, estructurante y estratégica en torno a los objetivos históricos contemplados en el Programa de la Patria 2013 -2019 y de su diversidad coherente y funcional en torno a la realidad, que se puede articular en Comunas, Salas de Batalla, Círculos de Luchas, Red de Luchas, Áreas de Luchas, Zonas de Luchas, Región de Luchas, Centros Poblados Intermedios, Red de Comité de Trabajos, Federación de Redes por Comité de Trabajo y Confederación Municipal del Poder Popular; enlazados por un plan de desarrollo integral democráticamente construido y consensuado por las comunidades y los Sectores Sociales que la Integran.

La funcionabilidad de las UTS, Territoriales de Planificación Comunal está integrada sobre la base de: Niveles de organización y participación popular. Concurrencia de potenciales elementos de carácter físico-natural, socio-cultural, productivo, institucional, entre otros. El potencial productivo que permita abarcar cadenas y redes productivas coherentes vínculo de las organizaciones de base populares con proyectos

estructurantes previstos en los planes de desarrollo nacional, regional, municipal, comunitario y sectorial.

Objetivos de Unidad Territoriales Socialista de Planificación Comunal

- Reorganizar el territorio, en aras de fortalecer las instancias de Planificación del Poder Popular coadyuvando en el direccionamiento de sus proyectos socio-productivos de acuerdo a sus comprobadas potencialidades, con una mirada estratégica del territorio y su integración.
- Avanzar sistemáticamente hacia una agregación de espacios geográficos por el carácter funcional interdependiente, complementario y solidario, sobre la base de la organización social, proyectos estructurantes, factores potencialmente articuladores y necesidades para el modelo productivo socialista.
- Mejorar la eficacia, eficiencia y productividad en cuanto a la distribución de los recursos financieros, materiales y el logro de los objetivos de las instancias organizativas del pueblo.
- Atender proporcionalmente tanto las áreas de uso urbano, como rural, prestando atención a las áreas más urgidas en el municipio
- Contribuir como insumo informativo para avanzar en los mecanismos que permitan transferir competencias a las instancias del Poder Popular.

Definición Áreas Territoriales de Planificación Comunal:

Las Áreas Unidades Territoriales Socialista de Planificación Comunal son espacios geográficos con identidad territorial e histórica, que responden a características comunes y/o complementarias en lo productivo, económico, cultural, ambiental, o de otra índole que definen a las comunidades que la conforman, lo cual facilita una visión colectiva para su desarrollo, y el trazado de una estrategia común para alcanzarlo. La agregación funcional de varias áreas, conforman los Ejes Territoriales de Planificación Comunal.

Criterios contemplados en la definición y delimitación de las Unidades Territoriales Socialista de Planificación Comunal:

PARÁMETRO	VARIABLES
Organizativo	Densidad de Comunas y Consejos Comunales
Productivos	Agrícola, Pecuario, Agroindustrial, Industria Petrolera y Básica, Industria Intermedia, Industria Tecnológica
Ambiental	Forestal, Conservación Ambientales
Culturales	Indígena, Identidad Cultural, Comunidades, Caseríos Sectores, Barrios Urbanizaciones
Seguridad y Defensa	Zonas Limítrofes
Existencia e Infraestructura	Sistemas de Riego, Puertos, Vía Férrea, Vialidad, Energía Eléctrica

Geográfico	Ejes Fluvial, Costeros, Sistemas Montañosos
Desarrollo Científico	Centros de Investigación
Desarrollo Territorial Productivo	Proyectos Estructurantes
Régimen Especial de Comercio	Zona de Mayores Inversiones

Criterio Establecidos:

- Todos las UTS conformados, son una vía de asistencia recíproca, fundamentados en características de funcionalidad históricamente determinadas. Son una aproximación al modelo de complementariedad y convivencia que sirva de base a la conformación de Comunas, Ciudad Comunal, Federación y Confederación de Comunas dentro del Sistema de Agregación Comunal. Son, en consecuencia, una propuesta inicial del Estado -no rígida-, para alcanzar el desarrollo territorial del Municipio Comunal, sobre la base de las organizaciones del Poder Popular y el empoderamiento territorial ligado a la productividad y a los intercambios.
- Todas las UTS, que se conformen son de igual importancia para el Municipio, indistintamente de sus disímiles dimensiones de superficie, del tamaño de la población, de los usos, y de los conflictos e intereses. Son unidades únicas, formuladas desde el Consejo Federal de Gobierno con base en criterios de

funcionalidad y a características comunes potenciales, y que luego se socializan, redefinen y reformulan conjuntamente con las instancias organizadas del pueblo.

La conformación de las UTS, obvia los límites de las Entidades Político Territoriales (EPT), lo cual acepta la posibilidad de que algunos límites coincidan con éstos. De igual manera, pueden ser ajustados en base a criterios geográficos, como una divisoria de aguas o una o más cuencas o cauce de un río. Es decir, estas se formularán en base a la conveniencia de la interacción del pueblo y de éste a través de sus diversas instancias organizativas populares.

En los ajustes de los límites de las UTS, que se de por agregación de territorios, nunca fragmentando polígonos de los ámbitos de los consejos comunales que le integren. Se trata de la integración de esfuerzos organizativos comunes en lo social y en lo productivo. Entre Las UTS, no incluiremos el solapamientos, ni espacios en blancos, eso asegura que todo el territorio este abarcado y no se dupliquen recurso financieros sobre un mismo territorio.

Conformación Municipal de las Áreas de Planificación Comunal:

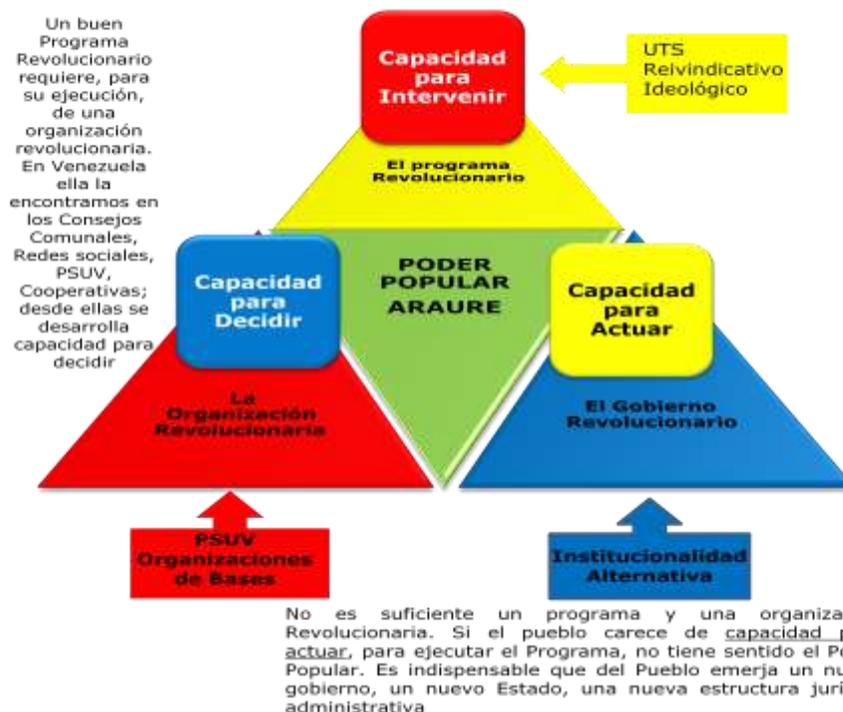
Con base a los criterios arriba descritos, con la experiencia del sistema de Planificación Municipal conformamos a escala municipal 09 Unidades Territoriales Socialista (UTS) de Planificación Comunal y 122 Áreas Territoriales de Planificación Comunal. Estas áreas aún no se encuentran delimitadas.

Los resultados de este proceso constituyen la base informativa para profundizar el proceso de planificación del desarrollo a escala comunal en lo que a su dimensión de

comprensión territorial se refiere. Estas 09 UTS, serán nuevamente revisados, analizados y transformados conjuntamente con las instancias organizativas del pueblo, como primer momento del proceso de planificación en el año 2.013.

El Poder Popular será realidad cuando el pueblo organizado formule para sí mismo y desde sus propias condiciones de vida un Programa Revolucionario, esto es, capacidad para intervenir y transformar su realidad. Y para que sea tal debe contener un plan de reivindicaciones materiales y un conjunto de ideas (ideología) sobre cómo lograr esas reivindicaciones. Esas ideas deben estar centradas en el hombre y no en el capital para que sea revolucionario y socialista

Un buen Programa Revolucionario requiere, para su ejecución, de una organización revolucionaria. En Venezuela ella la encontramos en los Consejos Comunales, Redes sociales, PSUV, Cooperativas; desde ellas se desarrolla capacidad para decidir



LINEAS ESTRATEGICA DE PLANIFICACIÓN DEL PODER POPULAR

Nueva Ética Socialista con Gerencia	Suprema Felicidad Social con Organización	Democracia Participativa y Protagónica con Estrategia	Modelo Productivo Socialista Con Planificación	Nueva Geopolítica Nacional con Control
--	--	--	---	---

EJE ESTRATEGICO ARAURE HACIA EL DESARROLLO INTEGRAL



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
ARAURE 2013-2017.**

Compuesta de la siguiente manera:

UTS N°. 021, CAPITAL PARROQUIA RÍO ACARIGUA

- (), Salas de Batalla
- (), UBCH
- (), Círculos de Luchas
- (), Áreas de Luchas
- (), Zonas de Luchas
- (), Región de Luchas
- (), Frente Bolivarianos de Defensas
- (), Comunidades compuesta por Sectores
- (), Consejos Comunales
- (), Comités de Trabajo
- (), Red de Comités de Trabajo
- (), Federación de Comités de Trabajo
- (), Confederación Municipal del Poder Popular
- (), Comuna "Gobierno Comunal"

UTS N°. 022, ZONA ALTA DE ARAURE

- (), Salas de Batalla
- (), UBCH
- (), Círculos de Luchas
- (), Áreas de Luchas
- (), Zonas de Luchas
- (), Región de Luchas

- (), Frente Bolivarianos de Defensas
- (), Caseríos compuesta por Sectores Ejes y Sub Ejes
- (), Consejos Comunales
- (), Comités de Trabajo
- (), Red de Comités de Trabajo
- (), Federación de Comités de Trabajo
- (), Confederación Municipal del Poder Popular
- (), Comuna “Gobierno Comunal”

UTS N°. 023, LA TAPA LOS TANQUES

- (), Salas de Batalla
- (), UBCH
- (), Círculos de Luchas
- (), Áreas de Luchas
- (), Zonas de Luchas
- (), Región de Luchas
- (), Frente Bolivarianos de Defensas
- (), Comunidades compuesta por Sectores
- (), Consejos Comunales
- (), Comités de Trabajo
- (), Red de Comités de Trabajo
- (), Federación de Comités de Trabajo
- (), Confederación Municipal del Poder Popular
- (), Comuna “Gobierno Comunal”

UTS N°. 024, QUEBRADA DE ARAURE 24 DE JULIO

- (), Salas de Batalla
- (), UBCH
- (), Círculos de Luchas
- (), Áreas de Luchas
- (), Zonas de Luchas
- (), Región de Luchas
- (), Frente Bolivarianos de Defensas
- (), Comunidades compuesta por Sectores
- (), Consejos Comunales
- (), Comités de Trabajo
- (), Red de Comités de Trabajo
- (), Federación de Comités de Trabajo
- (), Confederación Municipal del Poder Popular
- (), Comuna "Gobierno Comunal"

UTS N°. 025, TRICENTENARIA CAMBURITO

- (), Salas de Batalla
- (), UBCH
- (), Círculos de Luchas
- (), Áreas de Luchas
- (), Zonas de Luchas
- (), Región de Luchas
- (), Frente Bolivarianos de Defensas
- (), Comunidades compuesta por Sectores

- (), Consejos Comunales
- (), Comités de Trabajo
- (), Red de Comités de Trabajo
- (), Federación de Comités de Trabajo
- (), Confederación Municipal del Poder Popular
- (), Comuna “Gobierno Comunal”

UTS N°. 026, LOS VILLA ARAURE

- (), Salas de Batalla
- (), UBCH
- (), Círculos de Luchas
- (), Áreas de Luchas
- (), Zonas de Luchas
- (), Región de Luchas
- (), Frente Bolivarianos de Defensas
- (), Comunidades compuesta por Sectores
- (), Consejos Comunales
- (), Comités de Trabajo
- (), Red de Comités de Trabajo
- (), Federación de Comités de Trabajo
- (), Confederación Municipal del Poder Popular
- (), Comuna “Gobierno Comunal”

UTS N°. 027, ARAURE CENTRO EL PUENTE

- (), Salas de Batalla
- (), UBCH

- (), Círculos de Luchas
- (), Áreas de Luchas
- (), Zonas de Luchas
- (), Región de Luchas
- (), Frente Bolivarianos de Defensas
- (), Comunidades compuesta por Sectores
- (), Consejos Comunales
- (), Comités de Trabajo
- (), Red de Comités de Trabajo
- (), Federación de Comités de Trabajo
- (), Confederación Municipal del Poder Popular
- (), Comuna “Gobierno Comunal”

UTS N°. 028, LOS BARAURE

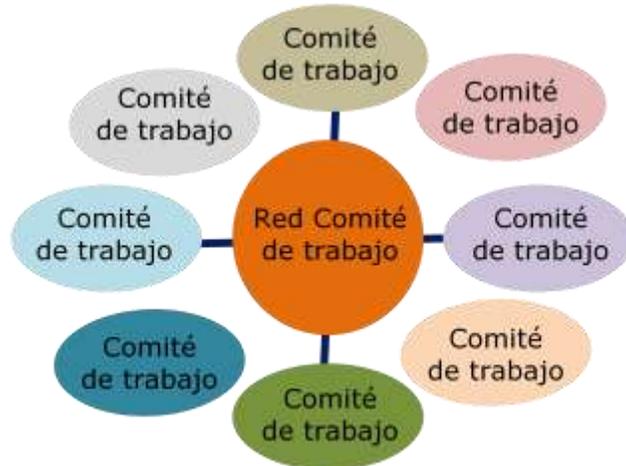
- (), Salas de Batalla
- (), UBCH
- (), Círculos de Luchas
- (), Áreas de Luchas
- (), Zonas de Luchas
- (), Región de Luchas
- (), Frente Bolivarianos de Defensas
- (), Comunidades compuesta por Sectores
- (), Consejos Comunales
- (), Comités de Trabajo
- (), Red de Comités de Trabajo

- (), Federación de Comités de Trabajo
- (), Confederación Municipal del Poder Popular
- (), Comuna “Gobierno Comunal”

UTS N°. 029, MIRAFLORE CHIRERE

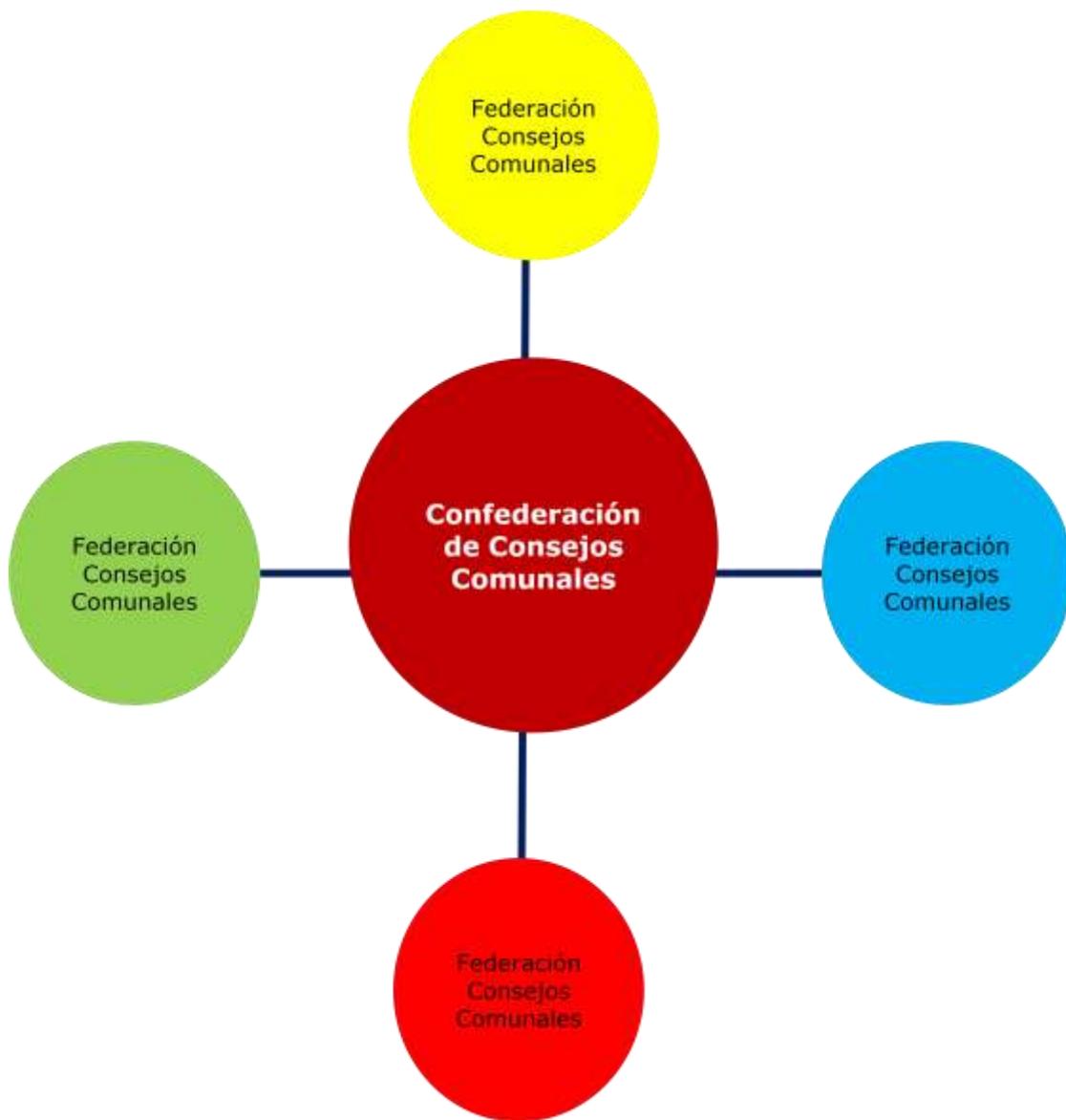
- (), Salas de Batalla
- (), UBCH
- (), Círculos de Luchas
- (), Áreas de Luchas
- (), Zonas de Luchas
- (), Región de Luchas
- (), Frente Bolivarianos de Defensas
- (), Comunidades compuesta por Sectores
- (), Consejos Comunales
- (), Comités de Trabajo
- (), Red de Comités de Trabajo
- (), Federación de Comités de Trabajo
- (), Confederación Municipal del Poder Popular
- (), Comuna “Gobierno Comunal”

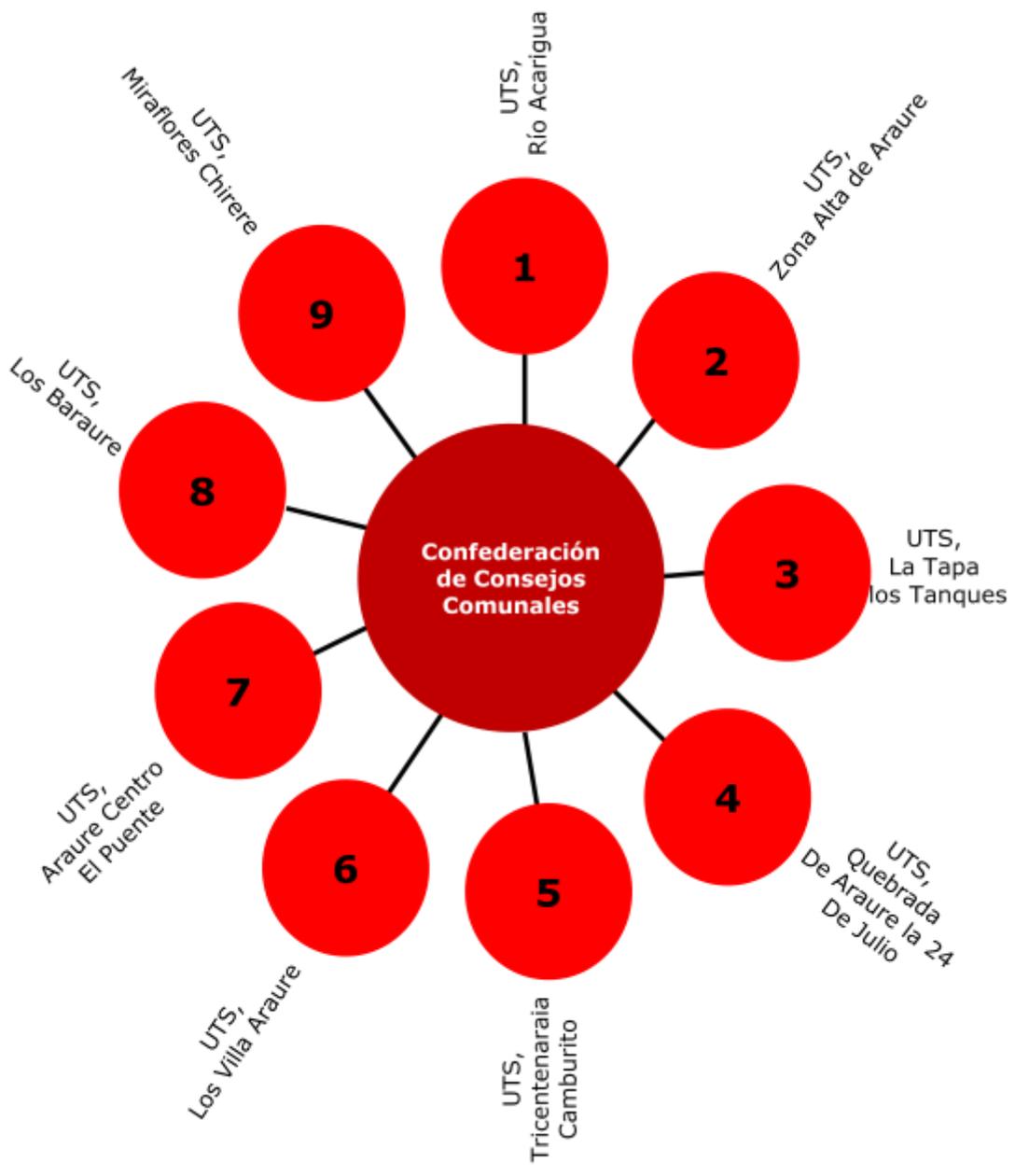
CADA COMITÉ DE TRABAJO,
SE TRANSFORMA EN EJE
SECTORIAL SOCIALISTA, EN
LA CUAL SE ESTABLECE UNA
RED DE COMITÉS DE
TRABAJO.



CADA UTS, SE
TRANSFORMA EN UNA
ZONA TERRITORIAL
SOCIALISTA, EN LA CUAL
SE ESTABLECE UNA
FEDERACION DE
CONSEJOS COMUNALES.

TODAS LAS UTS, SE ORGANIZAN EN FEDERACION DE CONSEJOS COMUNALES PARA CREAR LA CONFEDERACION MUNICIPAL DE CONSEJOS COMUNALES





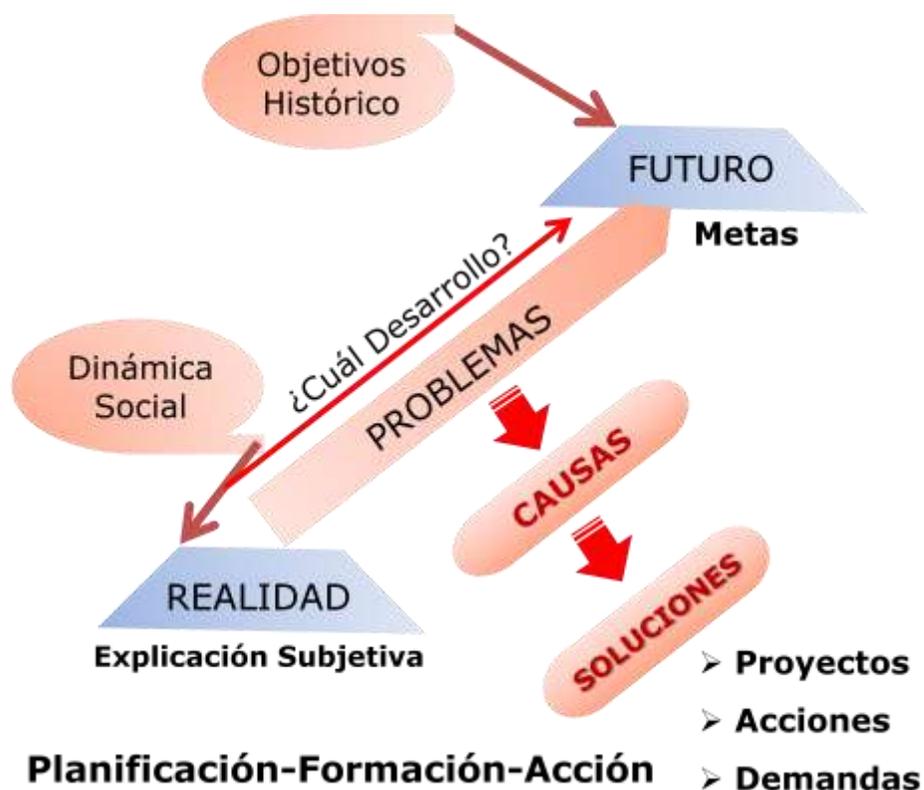
TODA LA
CONFEDERACION DE
CONSEJOS COMUNALES
CREAN EL
GOBIERNO COMUNAL
(COMUNA)



c) Objetivos Estratégico del Sistema de Planificación:

Establece las directrices metodológicas del sistema Organizacional, Planificación, normas y articulación para la orientación específica y la obtención de resultados en cada una de las etapas del Plan de Desarrollo Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo orientado sobre diversas dimensiones en que se desenvuelve la vida humana en sociedad, avanzando en una relación dialéctica hacia las metas propuestas, tratándolas todas de manera individual pero en su interrelación con las demás, con una visión integradora. Las dimensiones a considerar, todas de suma importancia, son: :



d. Operatividad del Sistema de Planificación Participativa Territorial.

Opera como instrumento articulador, equilibrador y organizador de los planes en su metodología de formulación, en su alcance y en su visión de desarrollo, para las diferentes instancias de planificación que lo componen, armonizando las siguientes variables:

Satisfacción de Necesidades:

Buscamos de manera prioritaria satisfacer las necesidades de nuestra gente lo cual son derechos inalienables de las personas, ya que en su practica se materializa la dignidad del individuo y las comunidades. La satisfacción de nuestras necesidades implica un marco ambiental sano; el no permitir la degradación del ambiente, provocada por los procesos de contaminación y explotación desmesurada de los recursos, lo cual atenta gravemente contra ellas; además el modelo económico productivo socialista en el Municipio permite que la población acceda a la satisfacción de sus necesidades básicas en equilibrio con la naturaleza y todos los seres vivos. La principal necesidad es de no contar con un colectivo formado y organizado, con capacidad para aprovechar sus oportunidades y recursos de manera consciente; es ahí donde se hace necesario la puesta en marcha de este Plan de Desarrollo.

**Plan de Desarrollo Municipal
Araure 2013-2017**

Aprovechamiento de las Potencialidades:

El aprovechamiento de nuestra potencialidades tiene de singular importancia el conocimiento colectivo y sano de nuestros recursos paisajísticos, climáticos, hídricos, ambientales, turísticos, así como también los recursos humanos y económicos para hacer de la Planificación Participativa del Territorio Araureño un modelo que se sustente sobre fundamentos que implican el aprovechamiento racional de los valiosos recursos con que contamos. La principal potencialidad es la capacidad de nuestra gente, por aprovechar colectivamente sus recursos en beneficio del bienestar común. Esta información enfatiza la importancia, por parte de las organizaciones que hacen vida en el municipio, en vislumbrar las potencialidades del territorio donde habitan de manera integral, es decir la forma en que se relacionan para su aprovechamiento por todas las personas que conforman el espacio geográfico del Municipio Araure; y así lograr un Desarrollo de la Planificación y Crecimiento Integral de sus Gentes.

**Plan de Desarrollo Municipal
Araure 2013-2017**

Modelo de Gestión Productiva:

Este modelo de Gestión Productiva; se sustenta en la propiedad de los medios de producción social basada en su modelo de gestión y económico socialista del Municipio. Este modelo responderá primordialmente a las necesidades humanas y estará menos subordinada a la reproducción del capital; lo cual la creación de sus riquezas se destinarán a satisfacer las necesidades básicas de toda la población de manera sustentable y en consonancia con las propias exigencias de la naturaleza. Esto reflejará el avance sustancial en el cambio de los valores colectivos, en su forma de relacionarse con los demás, con las comunidades, con la naturaleza y con sus medios de producción. Esto da a entender que la Planificación Participativa estará sustentada sobre el modelo Productivo, a los fines de impulsar el socialismo que tiene como norte la revolución Bolivariana.

**Plan de Desarrollo Municipal
Araure 2013-2017**

Dinamización del Territorio:

Esta dinámica está fundamentada en el modelo productivo socialista del municipio y su uso eficiente de sus recursos; lo cual Implica inicialmente el reconocimiento de las relaciones dinámicas y complejas entre los factores económicos, sociales, culturales, ambientales y político-Institucionales; lo cual tiene como objetivo potenciar el ser social y su contribución estratégica al desarrollo nacional, regional, estatal, municipal y local.

Plan de Desarrollo Municipal Araure 2013-2017

e. Finalidad del Sistema de Planificación Participativa Territorial:

El sistema de Planificación Participativa Territorial en el Municipio Araure tiene como finalidad:

1. Promover la planificación participativa, protagónica y popular como un ejercicio democrático y soberano entre el pueblo organizado y las instituciones del Municipio.

2. Desarrollar el enfoque de la planificación-acción-formación como una estrategia que permita conocer los problemas de las comunidades y propiciar la promoción de una actitud protagónica por parte de éstas en la solución de las distintas problemáticas.
3. Direccionar la inversión y las potencialidades locales hacia el logro de los objetivos del Plan Económico y Social de la Nación.
4. Desarrollar mecanismos de articulación de las políticas, planes de desarrollo y proyectos con una nueva visión estratégica de ordenación del territorio.
- 5) Generar, propiciar y fortalecer los mecanismos para la transferencia del poder al pueblo.
- 6) Impulsar la transformación de las relaciones sociales de producción
- 7) Propiciar la construcción de herramientas para el autogobierno y el desarrollo de la soberanía del Poder Popular
- 8) Fortalecer el desarrollo del sistema socialista definido en nuestra Revolución Bolivariana

f. Planificación del Desarrollo Municipal y Poder Popular:

El Sistema de Planificación Territorial Participativo, especialmente la inclusión activa del Poder Popular en todos sus momentos contribuye a crear, mantener, impulsar y reunir las condiciones para desarrollar la conciencia y la cultura socialista por medio de la

participación real del pueblo organizado en las decisiones fundamentales que tienen que ver con la distribución de los recursos del Municipio y con la formulación, ejecución y control de los planes de desarrollo; y de los proyectos que de ellos se derivan, que determinan en gran medida las posibilidades para transformar y mejorar sus condiciones de existencia.

g. Consejo Local de Planificación Públicas (CLPP):

Con base al estamento jurídico venezolano, esta instancia dentro de su valor sustantivo en los procesos de planificación pública en el Municipio, con competencias directas en la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación y de los Planes de Desarrollo.



h. Nuevos Actores a incorporar en la Planificación del Desarrollo Municipal:

El Equipos de Planificación Municipal de la Alcaldía del Municipio Araure en cumplimiento a las sugerencia del Consejo federal de Gobierno; realizó la incorporación otros Actores, como parte de los espacios de articulación y planificación entre ellos actores institucionales como también otras de instancias organizativas del Poder Popular de cara a la formulación del Plan de Inversión.

6. Metodología Operativa Formulación del Plan de Desarrollo Municipio Araure:

A continuación se presenta un cuerpo metodológico que servirá para la Identificación del uso metodológico para la orientación específica y la obtención de resultados en cada una de las etapas de formulación del Plan municipal de Desarrollo Araure 2013-2017.

El Plan fue desarrollado sobre las diversas dimensiones en que se desenvuelve la vida humana en sociedad, avanzando en una relación dialéctica hacia las metas propuestas, tratándolas todas de manera individual pero en su interrelación con las demás, con una visión integradora. Las dimensiones a considerar, todas de suma importancia, son:

- Política
- Cultural
- Económico-productiva
- Social

- Ambiental
- Territorial

La metodología Implementada en la Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo en el Municipio Araure Estado Portuguesa, se desarrolló en 4 Fases, tomando como Referencia los 4 momentos presentado por el Consejo Federal de Gobierno lo cual se especifica de la forma siguiente:



a. Momento 1: Preparación del Proceso de Planificación

a.1. Conformación del Equipo de Planificación Municipal:

Preparación del Proceso de Planificación

Preparación del Proceso de Planificación	
Momento I Preparación e Inicio del Proceso de Planificación	Acciones:
	<ol style="list-style-type: none">1.- Conformación de los Equipos de Planificación del Desarrollo Municipal, organización y distribución de los insumos recibidos para impulsar el proceso de planificación.2.- Compilación, organización y socialización de los insumos informativos necesarios para la Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.3.- Formulación y aprobación del cronograma de trabajo, especificando los momentos específicos de socialización y validación de resultados de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal ante el Poder Popular.4.- Formulación de Fichas de competencias de la Alcaldía, a partir del Programa de la Patria.
	Resultados / Productos Esperados:
	<ol style="list-style-type: none">1.- Equipo de Planificación del Desarrollo Municipal conformado con los criterios de inclusión establecidos. Soportes: Actas y Minutas.2.- Todos(as) las y los integrantes del Equipo de Planificación

del Desarrollo Municipal con insumos informativos para la formulación del Plan.

3.- Cronograma de trabajo, incorporando los momentos específicos de socialización y validación de resultados de la formulación con el Poder Popular.

4.- Fichas orientadas con el Programa de la Patria, organizada por competencias exclusivas y concurrentes de la Programación

Lapso Temporal: 10-Mayo de 2013.

b. Momento 2: Análisis Colectivo de la Realidad

Preparación del Proceso de Planificación

Momento II

Análisis Colectivo de la Realidad y Formulación de Metas.

Acciones:

- 1.- Descripción analítica de la entidad Municipal en todas sus dimensiones
- 2.- Formulación y Priorización de Metas del Plan de Desarrollo Municipal, a partir del Programa de la Patria.

Resultados / Productos Esperados:

- 1.- Capítulo contentivo de la descripción integral del Municipio en todas sus dimensiones.
- 2.- Metas Priorizadas del Plan de Desarrollo Municipal formuladas y validadas.

Lapso Temporal: ____ Mayo de 2013.

c. Momento 3: Formulación, Análisis, Clasificación y Jerarquización de los Problemas:

	Preparación del Proceso de Planificación
Momento III Formulación, Análisis y Clasificación de Problemas.	Acciones:
	1.- Formulación de los problemas, Jerarquización y análisis de las causas, validación con el Poder Popular
	Resultados / Productos Esperados:
	1.- Capitulo contentivo de la formulación de los problemas, jerarquización y análisis de las causas validados con el Poder Popular.
	Lapso Temporal: ____ Junio de 2013.

d. Momento 4: Formulación de las Soluciones:

	Preparación del Proceso de Planificación
Momento IV Formulación de Soluciones a Través de Proyectos,	Acciones:
	1.- Formulación de soluciones a través de proyectos acciones y demandas.
	2.- Identificación y validación con el Poder Popular de la

Acciones y Demandas.	propuesta preliminar de transferencia de competencias que impulsará la Alcaldía del Municipio Araure en el 2014.
	Resultados / Productos Esperados:
	<p>1.- Capitulo contentivo de la descripción de las soluciones, a través de Proyectos, Acciones y Demandas.</p> <p>2.- Documento preliminar de la propuesta de transferencia de competencias que impulsará la Alcaldía en el 2014.</p>
	Lapso Temporal: ____ Julio de 2013.

a. Momento 1: Preparación del Proceso de Planificación

a.1. Conformación del Equipo de Planificación Municipal:

Nº.	Cargo	Nombre	Cedula	Teléfono
01	Director de Planificación			
02	Organización y Método	Juan Subero	6.642.924	0416 7599870
03	Coordinador de Proyecto	José T. Sánchez	5.950.218	0416 7595460
04	Coordinador Técnico	Rafael Mendoza		
05	Coordinadora de Gestión Pública	Rosalba Díaz	13.906.750	0414 5542959
06	Coordinadora de Planificación Territorial	Sandra Mora	8.096.301	

07	Secretaria	Evelin Pérez	15.340.150	
08	Coordinador participación del Poder Popular	Román Reyes	4.972.746	
09	Coordinadora Sectores Sociales	Ligia Arapé	8.662.154	0426 6534579
10	Coordinador de Medios Alternativo	Emigdio Linarez	4.195.001	0414 3558533
11	Representante Concejo Municipal (Concejales)	Argenis Cedeño	16.753.969	0426 5574417
12	Representante Contraloría	Evilexis Caripa	12.172.774	
13	Representante CLPP	Leobaldo Mendoza	10.141.187	
14	Representante Parroquial	Williams Bolívar	10.640.282	
15	Representante del Poder Popular UTS	Aroldo Pérez		
16	Representante Equipo Político Estadal (Diputado)			
17	Representante Equipo Político Municipal			
18	Representante Equipo Político Parroquial			

a. Momento 1: Preparación del Proceso de Planificación

a.2. Instrumentos para *Compilación, organización y socialización de los insumos informativos para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal:*

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- Programa de la Patria
- Leyes del Poder Popular: Ley Orgánica de las Comunas, Ley Orgánica de Contraloría Social, Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica para la Gestión de Competencia y otras atribuciones del poder Popular, Ley Orgánica de los Consejos Comunales, Ley Orgánica de Economía Comunal, Ley Orgánica de la Planificación Pública y Popular.
- Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno y su Reglamento
- Ley de los Consejos Locales de planificación Pública (CLPP)
- Estadísticas Especifica del Municipio, el Estado y del País(Demográficas, Sociales, Laborales, Económicas, Productivas, Educativas, Salud y otras)
- Información sobre la Arquitectura Institucional Pública del Municipio (Instituciones Pública del Municipio, el Estado y de la Nación además de la que prestan servicios en (Educación, Salud, Cultura, Identidad, Agua, Energía Eléctrica y Gas, Red Alimentación y otras).
- Información sobre Establecimientos Comerciales por ramo, por tamaño, por alcance, por establecimiento de relaciones de poder y control en el encadenamiento productivo, entre otros.
- Organización y distribución de la fuerza laboral y productiva en el estado.

- Productores por tipo de propiedad (pequeñas, medianas o grandes empresas, cooperativas o empresas recuperadas).

Propiedad territorial por extensión y ocupación productiva y tipo de suelo.

- Información cartográfica, preferiblemente ubicando todos los aspectos de caracterización y análisis de la realidad del municipio en su ubicación territorial.
- Plan de Desarrollo Municipal del período anterior.
- Información sobre Ejes y Áreas Territoriales de Planificación Comunal.
- Información sobre proyectos estructurantes y dinamizadores impulsados por el Ejecutivo Nacional.
- Información socio cultural del municipio.
- Información de la población en mayor condición de vulnerabilidad: personas con discapacidad, personas en situación de calle, familias en condición de extrema pobreza, entre otros.
- Información sobre la multiplicidad de instancias organizativas del Poder Popular en el municipio: consejos comunales, comunas y otras organizaciones sociales
- Cualquier otra información que el equipo considere necesario.

7. Transferencia de Poder al pueblo:

a). Plan Anual de Transferencia de Competencia:

El proceso revolucionario bolivariano venezolano viene construyendo un marco normativo constitucional y legal en donde se consagra un modelo de Estado fundamentado en la democracia directa y protagónica, la justicia social, el federalismo y la transferencia de competencias hacia el Poder Popular como pilares fundamentales para la construcción del socialismo y del nuevo Estado Comunal; así lo expresa nuestra Constitución:

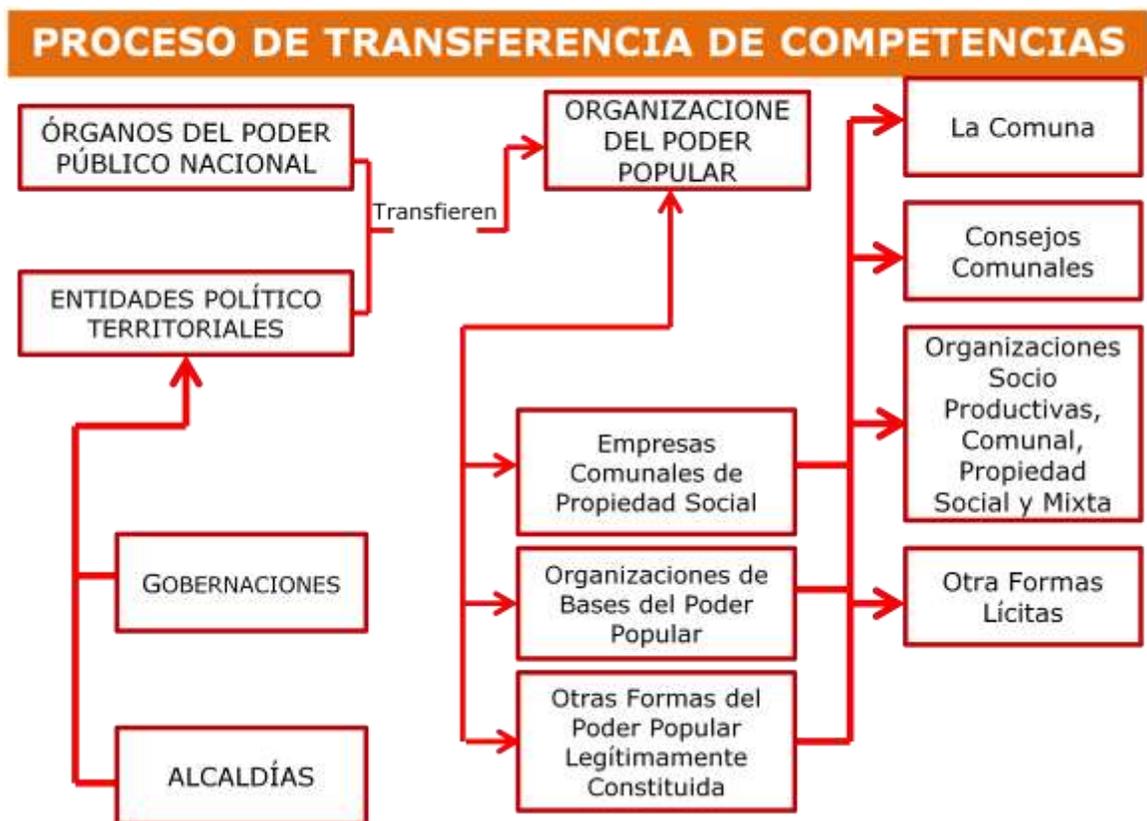
- Artículo 4, define al Estado venezolano como federal descentralizado;
- Artículo 5, indica que la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, que los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos;
- Artículo 6, señala que el gobierno será: democrático, alternativo, electivo, participativo, descentralizado, responsable, pluralista y de mandatos revocables, asimismo las entidades políticas que componen la República;

Artículo 62, determina el derecho del pueblo a participar en la formación, ejecución y control de la gestión pública y además establece la obligación del Estado en generar las condiciones para que ello ocurra;

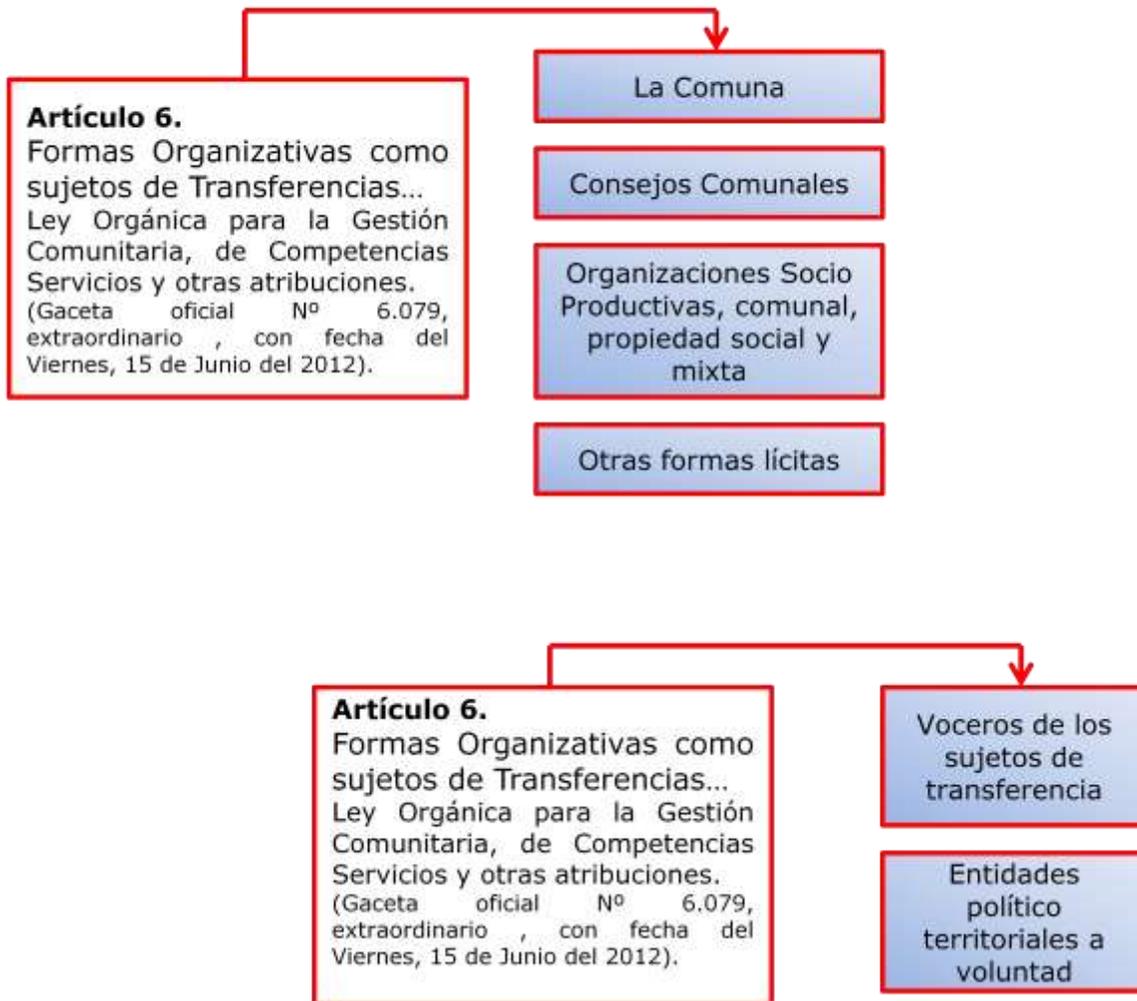
- Artículo 132, prescribe el deber de todas las personas a participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país;
- Artículo 157, determina que la Asamblea Nacional podrá atribuir a los estados o a los municipios determinadas competencias del nivel nacional, a fin de promover la descentralización;

- Artículo 158 establece a la descentralización como política nacional que debe profundizar la democracia acercando el poder a la población.

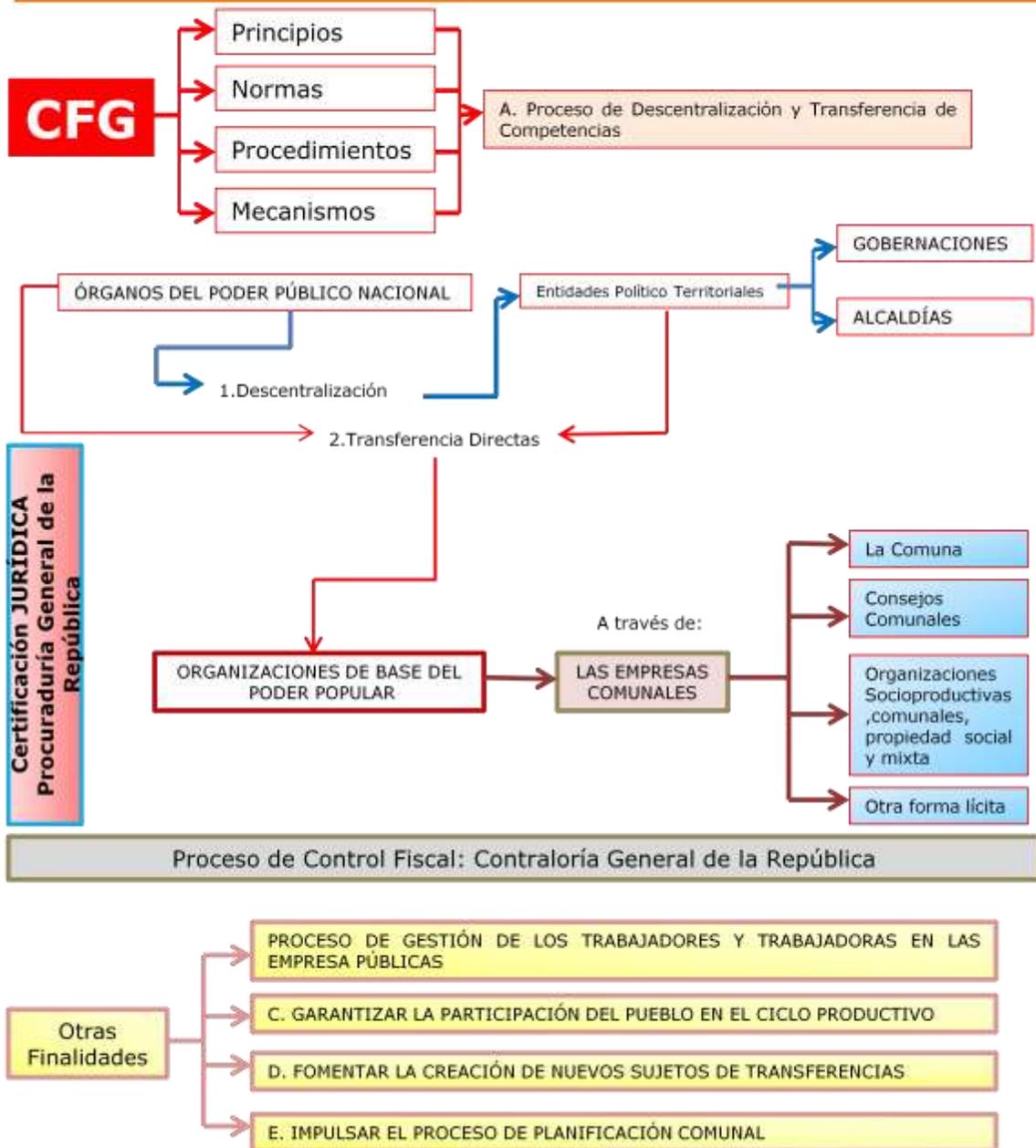
b. Plan de Desarrollo Municipal y Transferencia de Competencias:

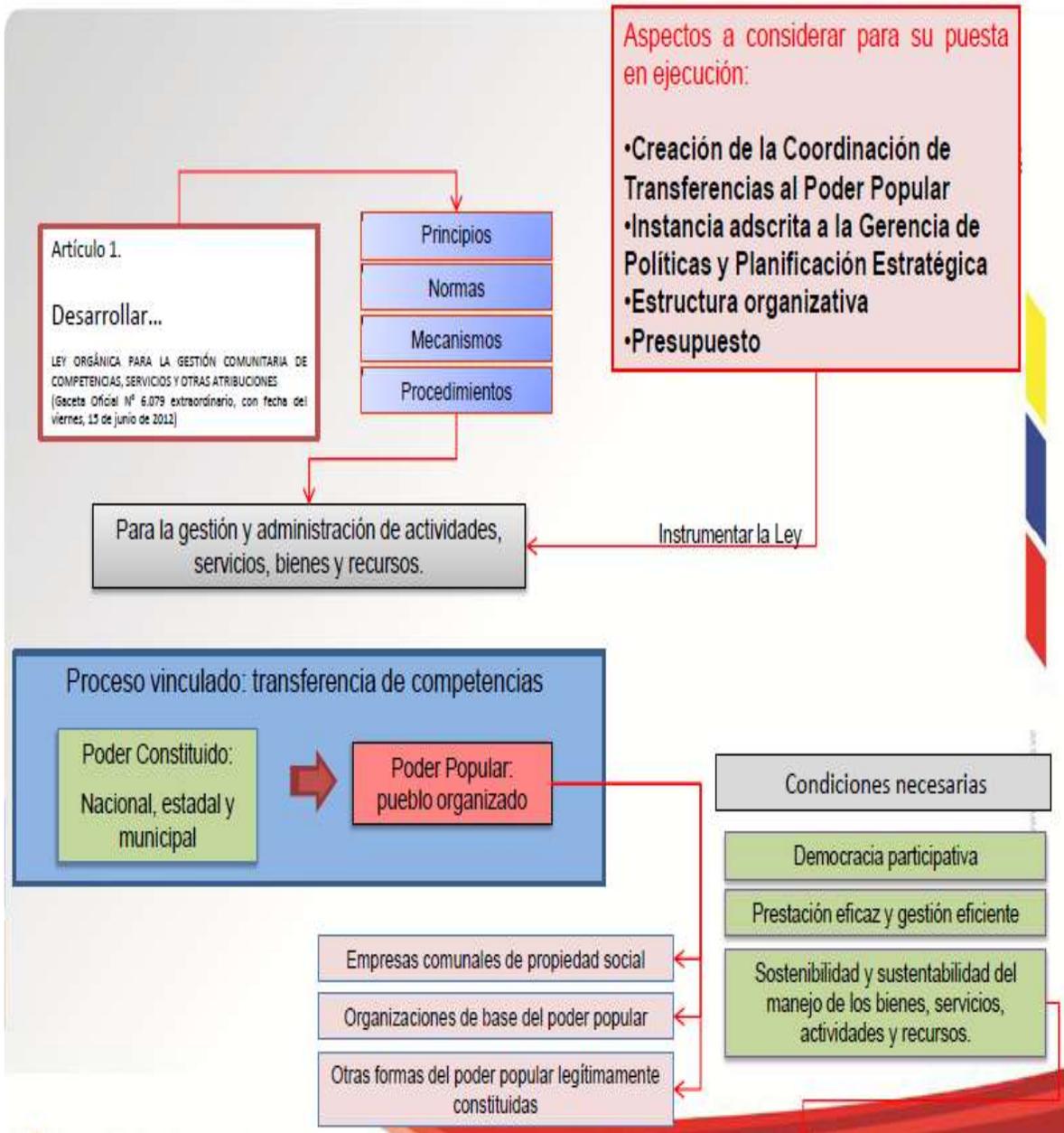


SUJETOS DE TRANSFERENCIA Y LA INICIATIVA



SISTEMA POLÍTICO-JURÍDICO-FUNCIONAL





La Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno, establece en su artículo 2, que *“es el órgano encargado de la planificación y coordinación de políticas y acciones para el desarrollo del proceso de descentralización y transferencia de competencias del Poder Nacional a los estados y municipios.*

En consecuencia, el Consejo Federal de Gobierno establece los lineamientos que se aplican a los procesos de transferencia de las competencias y atribuciones de las entidades territoriales, hacia las organizaciones de base del Poder Popular. Los lineamientos del Consejo Federal de Gobierno serán vinculantes para las entidades territoriales.”

Por otra parte, en el **Artículo 7** referente a la Transferencia de Competencias, se precisa que: ***“La transferencia de competencias es la vía para lograr el fortalecimiento de las organizaciones de base del Poder Popular y el desarrollo armónico de los Distritos Motores de Desarrollo y regiones del país, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.”*** La arquitectura legal que se ha venido construyendo a fin de materializar la necesaria transferencia de competencias desde el Poder Constituido hacia el Poder Popular descansa principalmente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, a través de lo estipulado en el artículo 184, donde se establece que: ***“La Ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos”***

Todo este planteamiento legal se profundiza con la promulgación de la Ley **Orgánica para la Gestión Comunitaria de Competencias, Servicios y otras atribuciones, que establece en su artículo 1º**

como objeto ***“desarrollar los principios, normas, procedimientos y mecanismos de transferencia de la gestión y administración de servicios, actividades, bienes y recursos, del Poder Público Nacional y de las entidades político territoriales, al pueblo organizado...”***.

Transferencia de Competencias: Proceso mediante el cual las entidades político territoriales restituyen al Pueblo Soberano, a través de las comunidades organizadas y las Organizaciones de Base del Poder Popular, aquellos servicios, actividades, bienes y recursos que pueden ser asumidos, gestionados y administrados por el pueblo organizado.

(Ley Orgánica para la Gestión Comunitaria de Competencias, Servicios y Otras Atribuciones, Art. 5)

En el artículo 27 de esta Ley se establecen como materias objeto de transferencias, las siguientes:

- Mantenimiento de los establecimientos de atención primaria de salud
- Mantenimiento de centros educativos
- Producción de materiales y construcción de viviendas
- Políticas comunitarias de deporte y mantenimiento de instalaciones deportivas

- Actividades culturales y mantenimiento de instalaciones culturales
- Administración de programas sociales
- Protección del ambiente y recolección de desechos sólidos
- Administración y mantenimiento de áreas industriales
- Mantenimiento y conservación de áreas urbanas
- Prevención y protección comunal
- Construcción de obras comunitarias y administración de prestación de servicios públicos
- Prestación de servicios financieros
- Producción y distribución de alimentos y de bienes de primera necesidad, entre otras.

El modelo de gestión a impulsar en consecuencia se sustenta en dos aspectos: el primero referido a la transferencia del poder al pueblo, con determinadas capacidades que deben adquirir y desarrollar a través de las organizaciones de base del poder popular para asumir la administración, ejecución, evaluación y control de las actividades, servicios, bienes y recursos con calidad y eficiencia; y el segundo referido a la voluntad política que deben tener los gobernadores y alcaldes para transferirlos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el máximo ente rector en la materia, es decir, el Consejo Federal de Gobierno.

a. Plan Anual de Transferencia de Competencias

El Consejo Federal de Gobierno es la instancia rectora en cuanto a lineamientos para procesos de transferencia de competencias por parte de las gobernaciones y alcaldías a las Organizaciones de Base del Poder Popular, para todas sus fases, procesos y componentes.

Tal como lo establece el artículo 11 de la Ley Orgánica para la Gestión Comunitaria de Competencias, Servicios y otras atribuciones: "...los estados y los municipios deberán presentar a la Secretaría del Consejo Federal de Gobierno, al inicio de cada año, un Plan Anual de Transferencia de Gestión de Servicios, Actividades, Bienes y Recursos a los Sujetos de Transferencia, para la revisión y aprobación por parte de éste. Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría del Consejo Federal de Gobierno podrá solicitar a las entidades político territoriales las propuestas y planteamientos para la transferencia de la gestión y administración de servicios, actividades, bienes y recursos, de éstas a los sujetos de transferencia..."

Para construir este plan, los gobernadores y gobernadoras Alcaldes y Alcaldesa convocarán a las instancias legítimas del Poder Popular en todas sus expresiones y reconocidas en la Ley como "*sujetos de transferencia*", orientándose política y metodológicamente con los lineamientos específicos que el Consejo Federal de Gobierno establezca a tal fin.

b. Plan de Desarrollo Municipal y Transferencia de Competencias:

Con independencia de la formulación del Plan Anual de Transferencia de Competencias en el segundo semestre del año 2.013, las Alcaldías deberán, a través de los mecanismos continuos de participación del Poder Popular en la formulación y validación del Plan de Desarrollo Municipal, trazar las primeras definiciones sobre la transferencia de competencias, las cuales constituirán un insumo para la posterior formulación de su Plan Anual de Transferencia de Competencias correspondiente al ejercicio fiscal 2.014.

1. El Plan de Desarrollo Municipal contiene de manera específica, la política, estrategias y mecanismos expresos para transferir Competencias, Servicios y otras Atribuciones de las entidades territoriales al Poder Popular expresado en las organizaciones de Base del Poder Popular (OBPP) y sus agregaciones por Ejes Territoriales y Comunas que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del Poder Popular y del Sistema Económico Comunal.

2. Las capacidades de ejecución de obras y proyectos por parte del Poder Popular, sus organizaciones de base y el sistema económico comunal son incipientes en esta fase inicial de transición del capitalismo al socialismo, la Alcaldía del Municipio Araure estableció en su Plan de Desarrollo Municipal un capítulo orientado a la Promoción y Fortalecimiento del Poder Popular: Comunas, Organizaciones de Base y el Sistema Económico Comunal. La Alcaldía, previa concertación en el CLPP, y con las vocerías del Poder Popular y sus formas de organización genuinas y socialmente legítimas del Municipio, identificando de manera específica de participación del Poder Popular y sus organizaciones de base, en la ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo, así

como las acciones específicas para fortalecer sus capacidades políticas en las instancias organizativas del pueblo.

3. Así mismo se estableció de manera esencial, el propósito y el procedimiento para lograr la hegemonía de la propiedad social sobre la privada, y de esta manera darle direccionalidad socialista a las cadenas y redes socio-productivas. También estableció el procedimiento mediante el cual se inducirá a los sujetos receptores de transferencias a aplicar un modelo de gestión productiva o de servicios de naturaleza socialista, para dirigir al colectivo de decisiones y excedentes, términos de la división de trabajo, participación de la comunidad en el proceso decisonal.

4. El proceso de transferencia debe está orientado a la generación de fuentes de trabajo e Ingresos para la Población Económicamente Activa y al desmontaje del clientelismo político del viejo Municipio burgués, mediante el desarrollo del Poder Popular y el Sistema Económico Comunal.

a.2. Algunos de los insumos que debemos considerar para el proceso de planificación del desarrollo en la entidad federal:

- ✓ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- ✓ Programa de la Patria

Leyes del Poder Popular (Ley Orgánica de las Comunas, Ley Orgánica de Contraloría Social, Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica para la Gestión de Competencias

y otras atribuciones del Poder Popular, Ley Orgánica de los Consejos Comunales, Ley Orgánica de Economía Comunal y Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular).

- ✓ Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno
- ✓ Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP)
- ✓ Estadísticas específicas del municipio y del país: demográficas, sociales, laborales, económicas, productivas, educativas, de salud, entre otras.
- ✓ Información sobre Ejes y Áreas Territoriales de Planificación Comunal.
- ✓ Información cartográfica, preferiblemente ubicando todos los aspectos de caracterización y análisis de la realidad del estado en su ubicación territorial.
- ✓ Plan de Desarrollo Estatal del período anterior.
- ✓ Información socio cultural del municipio.

b. Sistema de Planificación Participativa Territorial:

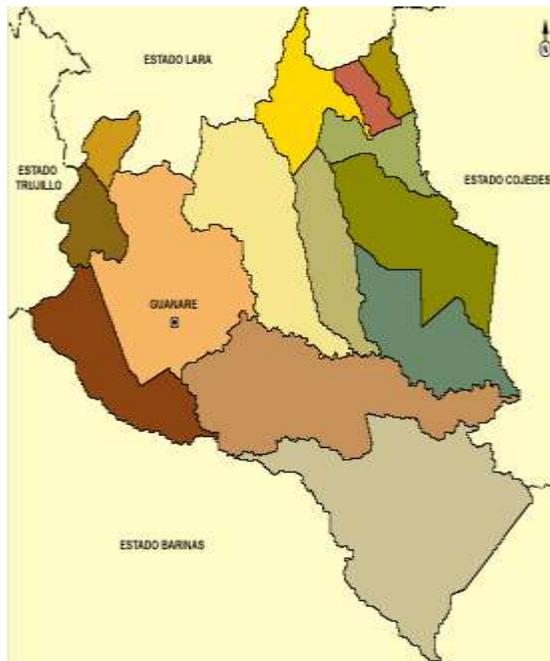


INFORME GEOAMBIENTAL

ESTADO PORTUGUESA 2007

Gerencia de Estadísticas Ambientales 16

MUNICIPIO ARAURE



El municipio Araure está situado al Noreste del estado Portuguesa, su capital es la Ciudad de Araure. Se localiza entre las coordenadas geográficas $09^{\circ} 25' 01''$ - $09^{\circ} 50' 28''$ de Latitud Norte y los $69^{\circ} 03' 18''$ - $69^{\circ} 26' 22''$ de Longitud Oeste. Limita al Norte con el estado Lara; al Sur con los municipios: Páez y Esteller; al Este con el municipio Agua Blanca; y al Oeste con el municipio Ospino. Su división político territorial está conformada por la parroquia Río Acarigua, cuya capital es el centro poblado Río Acarigua, y la Parroquia Araure.

En el municipio existe una importante producción de caña de azúcar con 107.210 Ton. Hacia el norte del municipio se desarrolla una economía basada en el cultivo de café con una producción de 1.439 tn., mientras que hacia el Sur de la Entidad se desarrolla una agricultura de tipo mecanizada donde destacan cultivos como: el arroz (10.633 tn.), maíz (39.588 tn.), sorgo (11.535 tn.). entre otros.

Superficie del municipio:

De acuerdo al Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar IGVSB, la superficie del municipio Araure es de 640 km² que representa 42,1% del total de estado Portuguesa, cuya extensión es 15.200 km².

INFORME GEOAMBIENTAL ESTADO PORTUGUESA 2007

Gerencia de Estadísticas Ambientales 17

Población total del municipio y densidad poblacional

Población total. Censos años 1990 y 2001, proyección 2007.



Fuente: INE, Estimaciones y Proyecciones de Poblaciones 1950-2050.

Densidad poblacional, 1990, 2001 y 2007.



Fuente: Cálculos propios. En base a datos de INE, Proyecciones de Población, e IGVS, Superficie de los Estados y Municipios de Venezuela.

ASPECTOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO ARAURE

Relieve:

Domina un medio de ablación de montaña y piedemonte (plano inclinado); las estribaciones de la Sierra de Portuguesa poseen alturas de hasta 1200 m.s.n.m., (cerro Pelón), con un rango de pendiente variable entre 10 - 35%. El 40,7% de la superficie total del área rural (Parroquia: Río Acarigua y caseríos de la sección capital Araure), está constituido por el valle del río Acarigua (dentro de un contexto de explayamiento) con las formas propias de acumulación de pie de vertiente en el piedemonte, de vegas y geoformas características de la planicie de desborde; en esta zona existe un relieve plano con pendiente general que no excede el 4%.

Por otra parte, en la ciudad de Araure, existe un relieve plano; domina un medio deposicional de planicie de explayamiento (Río Acarigua y afluentes del Río Sarare); llanura aluvial alta, uniforme, sin rasgos característicos y con muy bajos niveles morfométricos; con altura promedio de 180 m.s.n.m., y pendiente no mayor a 2%. El 40,8% de la superficie total de esta sub unidad ambiental, la constituye un relieve inclinado.

ASPECTOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO ARAURE

Geología y Suelos:

La edad geológica corresponde al Paleoceno - Eoceno. La litología está constituida por la presencia de lutitas laminadas oscuras con manchas amarillas, intercaladas con una menor cantidad de areniscas de grano fino, en capas delgadas, también es posible encontrar lentes delgadas de calizas. La formación es de variable aptitud como material de fundación, en los lugares donde se presentan calizas, la aptitud es excelente; en la medida que las lutitas dominan se desmejora la aptitud.

En la ciudad de Araure, existen formaciones geológicas dominantes correspondientes al Jurásico Superior y Cretáceo Inferior metamorfizado. La litología en las colinas está constituida principalmente por areniscas arcóscicas, gruesas, macizas, de grano grueso a conglomeráticas con matriz ligeramente calcárea en la parte superior, capas gruesas de conglomerados hacia la parte inferior; la formación es de moderada aptitud como material de fundación. Los suelos, hacia la planicie son planos e inclinados en el

pedemonte, con deposiciones recientes del cuaternario, y textura franco - arcillo arenosa con lentes de grava, en el perfil.

Clima:

La temperatura media es de 25,8°C (Río Acarigua). Con una precipitación promedio de 1544 m.m., anual (localidad Río Acarigua); patrón de distribución de régimen unimodal, y período lluvioso desde Abril a Octubre, con descarga del 87,4% del total anual; el mes de Junio es el máximo módulo mensual.

ASPECTOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO ARAURE

Vegetación - Zona de vida:

En la zona rural la cobertura es media con especies tropófilos semi deciduas con 2 a 3 estratos arbóreos de altura media en el piedemonte; existen remanentes de un bosque tropical semi húmedo en la planicie aluvial, degradado por el uso agropecuario. Se observa un bosque de galería en las depresiones aluviales, destacándose especies arbóreas perennifolias bien desarrolladas con alturas de hasta 20 metros. La **zona de vida va de bosque húmedo Pre- montano (bh - Pm)** a bosque seco Tropical (bs - T).

En Araure (ciudad) la vegetación es media con bosques tropófilos piemontanos semi - deciduos. En las colinas existen cultivos conservacionistas como el café y una actividad agropecuaria intensa hacia la planicie. La **zona de vida va de bosque seco tropical (bs-T)** a húmedo y muy húmedo Pre – montano, en la Serranía (bh a bmh - Pm).

Hidrografía:

El principal curso de agua lo constituye el río Acarigua, el cual nace de la formación del Yacambú en el estado Lara y el Río Claro en Portuguesa; otros cursos de agua, son: Río Bocoy, que desemboca en el Río Acarigua; Quebrada Camburito, Quebrada Citi, Río Buchi, Quebrada La Balona, Quebrada Las Rosas, Quebrada El Zorro, Quebrada Agua Linda, Quebrada Seca, Quebrada de Armo y Quebrada Araure.

ASPECTOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO ARAURE

Amenaza sísmica:

Región con alto peligro sísmico, con propios focos de importancia y posibles deformaciones en la superficie terrestre. La zona se encuentra bajo la influencia del sistema de fallas de Boconó.

Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE):

Dentro del municipio Araure se encuentran las siguientes Áreas Bajo Régimen de Administración Especial:

Parque Nacional Terepaima: tiene una superficie de 18.650 ha., constituido según el decreto N° 1.519 el 14 de abril de 1976 y publicado en Gaceta Oficial N° 3.100 el 10/06/1976. Está ABRAE se comparte con los municipios Palavecino, Iribarren y Simón Planas del Estado Lara.

Información Geológica y Geomorfológica

Presenta un relieve accidentado con variaciones que van de los 300 msnm en el Río Sarare hacia la cuenca del Río Orinoco, a los 1.775 msnm en la parte más alta de la Fila Terepaima. Desde el punto de vista geológico, Terepaima pertenece a la formación Los Cristales, del periodo Terciario, compuesta de rocas metamórficas similares a las de la Cordillera de la Costa.

Vegetación

Está formada principalmente por bosques ombrófilos submontanos, montanos siempre verdes. Presenta una selva nublada entre los 1.200 - 1.500 msnm, conformada por varias especies andinas y algunas especies de la Cordillera de la Costa. Existen numerosos casos de endemismo como el hierro o icaquito *Licania montana*. Especies de la familia rubiáceas, palmas como la *Hyospathe* y el arbusto *Miconia metallica*. Los árboles más comunes son el cobalonga *Billia columbiana*, cacaón *Meliosma pitteriana*, yagrumo *Cecropia santanderensis*, palma bendita *Ceroxylon ceriferum*. Entre las especies más impactantes por su belleza se destaca la orquídea *Cattleya mossiae* denominada popularmente Flor de Mayo, flor emblemática nacional. Esto ha traído como consecuencia su extinción casi total en algunas zonas del parque, por la extracción de que son objeto.

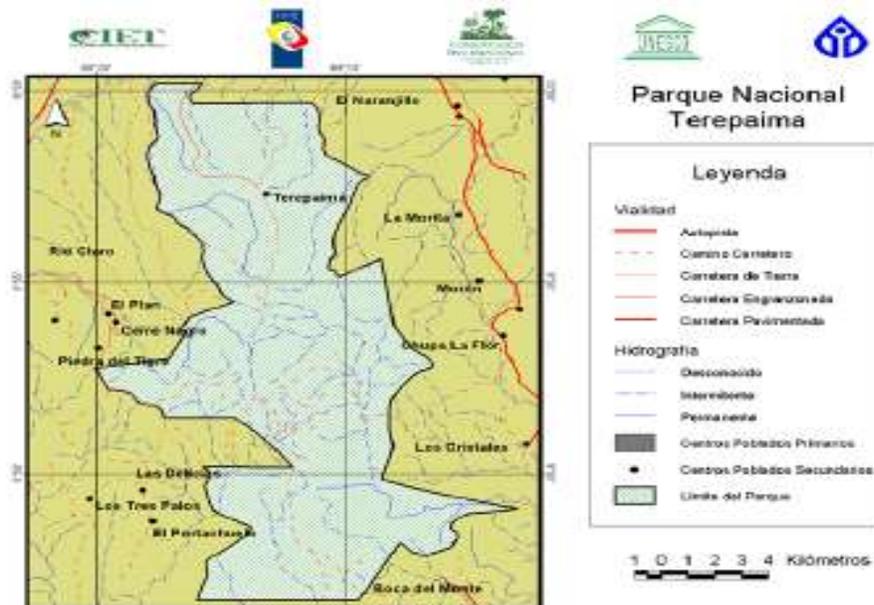
Fauna

El parque contiene una variada y valiosa representación de la fauna silvestre, algunos amenazados de extinción, como es el caso del oso frontino o salvaje *Tremarctos ornatus*, el jaguar o tigre *Panthera onca*. También se puede ver el mono capuchino

Cebus sp., el cunaguaro *Leopardus pardalis*, la onza *Felis yagouaraoundi*, el oso melero *Tamandua tetradactyla*, el puma *Felis concolor*, el venado matacán *Mazama americana*, la danta *Tapirus terrestris*. Entre las aves destacan el paují copete de piedra *Pauxi pauxi*, la guacharaca *Ortalis ruficauda*, el cardenalito *Carduellis cucullata* cuyas poblaciones se han disminuido por la captura de los cazadores furtivos, el moriche blanco *Cissopis leveriana*. En este sitio se encuentra la mariposa *Thysania agripina*, la cual de lejos parece un pájaro; también se descubrió una nueva especie de escorpión *Scorpionida: Chactidae*.



En el Parque Nacional Terepaima la presencia humana representa la mayor amenaza en el presente, la cual a su vez genera otras amenazas como la cacería furtiva, los incendios forestales y la extracción de madera. La insuficiencia de infraestructura y personal junto a la escasa señalización, agravan la situación.



INFORME GEOAMBIENTAL ESTADO PORTUGUESA 2007

Gerencia de Estadísticas Ambientales 23

ASPECTOS SOCIALES DEL MUNICIPIO ARAURE

Conexión vial

En el área rural (parroquia Río Acarigua y caseríos adyacentes) la vialidad está conformada por la troncal 05 (vía principal) que cubre el eje: Araure - Río Acarigua - Ospino - Guanare. Existen vías auxiliares al interior de la parroquia como la local 04 hacia Píritu y el sub-ramal engranzonado que es la vía de acceso hacia los caseríos emplazados en el piedemonte septentrional.

En la ciudad de Araure, la circulación vehicular se ha conformado a través de un esquema vial que parte de la zona colonial de la ciudad, configurado en forma de anillos concéntricos que se unen a la vía principal de penetración regional: la troncal 05

Guanare - Araure - San Carlos - Valencia, a partir de la cual se definen sectores residenciales y de servicios de la ciudad. Otro eje de jerarquía regional es la troncal 04 que conecta a la ciudad de Araure con Sarare y Barquisimeto.

Red de servicios:

Recolección y disposición final de los residuos y desechos sólidos:

De acuerdo con el Cuestionario de Residuos y Desechos Sólidos del año 2006, en el municipio Araure se recolectan 108.000 kg./diario de residuos sólidos, la recolección se realiza 6 días por semana, con un total de 10 rutas de recolección, y con 12 unidades operativas tipo compactadoras (7), camiones cava 750 (5).

**INFORME GEOAMBIENTAL
ESTADO PORTUGUESA 2007
Gerencia de Estadísticas Ambientales 23
ASPECTOS SOCIALES DEL MUNICIPIO ARAURE**

En cuanto a la población atendida por el servicio de recolección de residuos y desechos sólidos se tiene que la urbana que es atendida directamente, corresponde a un 75% y la indirecta 25%; la rural atendida directamente se ubica en el orden del 50% y la indirecta de 50%.

La alcaldía del municipio Araure no reportó datos del total de usuarios suscritos al servicio; este municipio cuenta con una (1) ordenanza y una (1) mancomunidad para el tratamiento y recolección de los residuos sólidos.

La disposición final de los residuos y desechos sólidos es colocada en un vertedero medianamente controlado llamado Mijaguito, en jurisdicción del municipio Páez. La tasa de generación de residuos y desechos sólidos en el municipio Araure se sitúa en 0,802 Kg./hab./día.

Abastecimiento de agua potable y disposición de aguas servidas:

La fuente primaria de abastecimiento en el área rural son tres pozos, dos ubicados en la localidad Río Acarigua y uno en el caserío Algodonal; el gasto promedio es de 30 lit./seg., adicionalmente existe una extracción desde la planta de tratamiento Camburito. La disposición final de aguas servidas de las viviendas se realiza mayormente por medio de letrinas y las cargas individuales de cada una de las viviendas a alcantarillas.

**INFORME GEOAMBIENTAL
ESTADO PORTUGUESA 2007
Gerencia de Estadísticas Ambientales 23
ASPECTOS SOCIALES DEL MUNICIPIO ARAURE**

En la zona urbana de Araure la fuente primaria de abastecimiento, es el sistema Camburito que consiste en una planta de tratamiento de 1.200 lit./seg.; adicionalmente existe una galería filtrante en la Quebrada Araure. Adicionalmente existen pozos auxiliares, cuya capacidad potencial es de 395 lit./seg. La disposición final de aguas

servidas va a pozos y sumideros individuales con descargas directas sin tratamiento previo a la Quebrada Araure y la Quebrada Duriga.

Estadísticas Vitales

Nacimientos Vivos:

De acuerdo al registro de estadísticas vitales, para el período 1998 - 2006, el municipio Araure, presentó el mayor incremento de nacimientos vivos para el año 2005 con 5.929 nacimientos y el menor registro en el año 2006 con 4.469 nacimientos vivos.

Defunciones:

El mayor número de defunciones registradas en el municipio para el período 1998 - 2006, correspondió al año 2003 con 1.089 defunciones de acuerdo a la residencia habitual del fallecido, condición que disminuyó para el año 2006 ubicándose en 1.072 defunciones.



Fuente: INE, Venezuela: Estadísticas Vitales, 2006.

Para el período 2000-2006, se observó el mayor número de matrimonios realizados en el municipio, durante el año 2000 con 550, disminuyendo esta condición para el año 2006 cuando se registró 362 enlaces matrimoniales



Fuente: INE, Venezuela: Estadísticas Vitales, 2006.



Araure

HISTORIA, TIERRA Y CULTURA DE LA REVOLUCIÓN

TSU. José Rafael Vásquez
Alcalde.

ARAURE

**D
E
S
A
R
R
O
L
L
O**



INTEGRAL SOCIALISTA

Araure

HISTORIA, TIERRA Y CULTURA DE LA REVOLUCIÓN

A.- MODELO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO ARAURE DESARROLLO INTEGRAL



OBJETIVO HISTORICO:

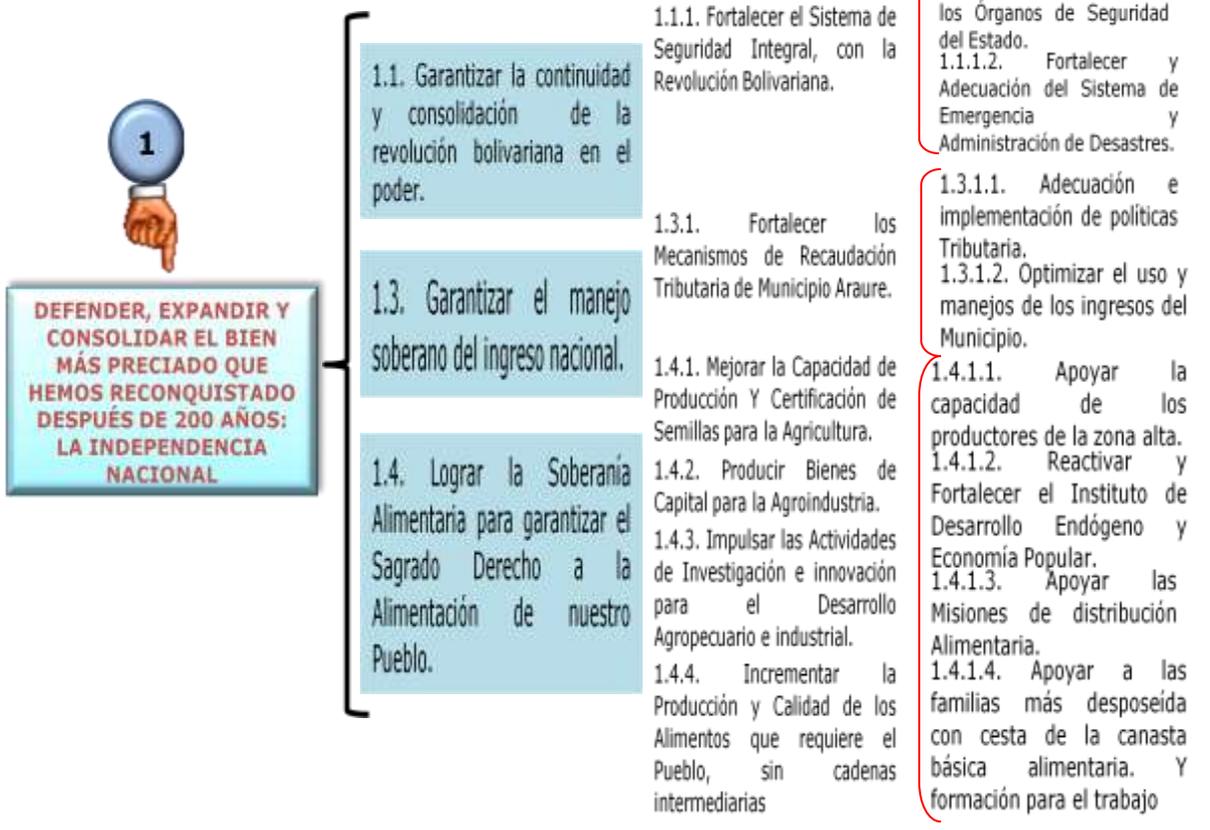
Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.



INDEPENDENCIA NACIONAL DE VENEZUELA

El ser humano siempre ha querido, conquistar su independencia o ser libre plenamente; es por eso que debemos defender, expandir y consolidarla como el bien máspreciado que tenemos. **“Para esto se requiere un alto compromiso, mística, disciplina, lealtad y gran humildad de espíritu y corazón”**

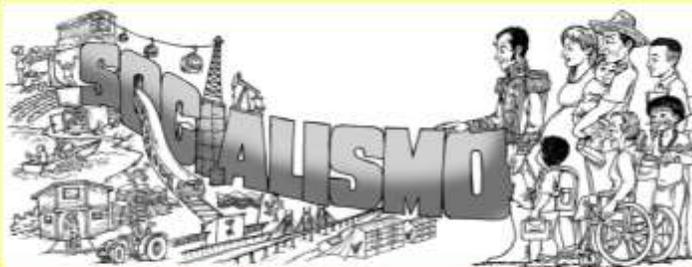
PROGRAMA DE LA PATRIA 2013-2017		PROGRAMA MUNICIPAL ARAURE 2013-2017.	
OBJETIVO HISTORICO	OBJETIVO NACIONAL	OBJETIVO MUNICIPAL	ACCIONES





OBJETIVO HISTORICO:

Continuar construyendo el socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.



SOCIALISMO DEL SIGLO XXI EN VENEZUELA



La mayor suma de seguridad social, la mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para el pueblo; solo se puede hacer posible en la construcción del Socialismo Bolivariano. **"Teniendo presente que el Marxismo necesita del Bolivarianismo para lograr la integración creadora a la realidad latinoamericana, y el Bolivarianismos necesita del Marxismo para su soporte y basamento científico"**

**PROGRAMA DE LA PATRIA
2013-2017**

**PROGRAMA MUNICIPAL
ARAURE 2013-2017.**

OBJETIVO HISTORICO

**OBJETIVO
NACIONAL**

**OBJETIVO
MUNICIPAL**

ACCIONES



**CONTINUAR
CONSTRUYENDO EL
SOCIALISMO
BOLIVARIANO DEL SIGLO
XXI EN VENEZUELA CON
ALTERNATIVA AL MODELO
SALVAJE DEL
CAPITALISMO Y CON ELLO
ASEGURAR LA "MAYOR
SUMA DE ESTABILIDAD
POLÍTICA Y LA MAYOR
SUMA DE FELICIDAD",
PARA NUESTRO PUEBLO.**

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo al modelo rentista petrolero capitalista hacia al modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productiva, a través de las **comunas socialista.**

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

2.3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia participativa y socialista.

2.5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Social y Democrático, de Derecho y de Justicia.

2.1.1. Colectivizar los medios de producción basadas en las experiencias populares y productivas socialista comunales.

2.2.1. Fortalecer el sistema integral de salud pública.

2.2.2. Fomentar masificar la actividad deportiva, cultural y turística.

2.2.3. Impulsar el trabajo cultural y turístico como herramienta formativa y productiva en lo social, político y económico.

2.3.1. Edificar el nuevo municipio comunal afianzando el desarrollo del gobierno municipal de calle.

2.3.2. Fortalecer el Poder popular desde las micro áreas

2.1.1.1. Fortalecer los medios alternativos de producción sociales comunales.

2.2.1.2. Fortalecer los programas de prevención y erradicación de enfermedades.

2.2.1.3. Mejorar el acceso a la salud curativa impulsando y fortaleciendo a Fundaraure.

2.2.1.4. Culminación y dotación del materno infantil.

2.2.2.1. Fortalecer los programas deportivos, culturales y turísticos en el municipio.

2.3.1.1. Impulsar grandes inversiones para dar respuesta en el gobierno de calle.

2.3.1.1.2 Reactivar el programa de justicia de paz comunal.

2.3.1.1.3. Construir y dotar los tribunales de justicia de paz comunal en cada UTS.

3



OBJETIVO HISTORICO:

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.



Cómo Gobernante Venezolano es nuestro deber desarrollar políticas sociales y económicas; que nos garanticen el desarrollo integral de nuestro municipio, para contribuir a la Paz en Venezuela y América Latina. **"No olvidando que la constancia y perseverancia hace a los hombres inmortales, y que los pueblos avanzan hacia su grandeza en la misma medida que avanza su formación integral socio política e ideológica"**

PROGRAMA DE LA PATRIA 2013-2017		PROGRAMA MUNICIPAL ARAURE 2013-2017.	
OBJETIVO HISTORICO	OBJETIVO NACIONAL	OBJETIVO MUNICIPAL	ACCIONES



CONVERTIR A VENEZUELA EN PAIS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONÓMICO Y LO POLÍTICO DENTRO DE LA GRAN POTENCIA NACIENTE DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, QUE GARANTICEN LA CONFROMACIÓN DE UNA ZONA DE PAZ EN NUESTRA AMERICA

3.2. Desarrollar el poderío económico de la nación en base al aprovechamiento optimo a las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano

3.2.1. Hacer de Araure una potencia Agroindustrial.

3.2.2. Desarrollar las potencialidades productivas.

3.2.3. Impulsar el Turismo en sus diversas modalidades.

3.2.4. Construir la infraestructura vial necesaria, que permita conectar las zonas industriales con las zonas de exploración de recursos y mejorar las condiciones de las carreteras en las zonas rurales y urbanas.

3.2.1.1. Construir y operar una diversidad de plantas de alimentos concentrados para animales y humana.

3.2.1.2. Construir y operar diversidad de plantas procesadoras de productos lácteos y cárnicos.

3.2.1.3. Consolidar y repotenciar una planta de bomba de agua.

3.2.1.4. Crear planta procesadora de leche pulverizada.

3.2.1.5. Crear un NUDE con una planta procesadora integral de café.

3.2.3.1. Fortalecer el desarrollo turístico en todas sus dimensiones.

3.2.3.2. Implementar y crear las rutas turísticas-productivas.

3.2.4.1. Consolidar la vialidad en las zonas rurales.

3.2.4.2. Consolidar las arterias viales de avenidas principales.

3.2.4.3. Creación de una Planta Asfáltica y materiales diversos de minería.

4



OBJETIVO HISTORICO:

Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria.



**CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA
GEOPOLÍTICA INTERNACIONAL PARA LA PAZ**

El contribuir con la búsqueda del Equilibrio del Universo; es la Conquista de la Paz, que nos permite contar con la Tranquilidad, que necesitamos para Vivir en sosiego.

PROGRAMA DE LA PATRIA 2013-2017		PROGRAMA MUNICIPAL ARAURE 2013-2017.	
OBJETIVO HISTORICO	OBJETIVO NACIONAL	OBJETIVO MUNICIPAL	ACCIONES



CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA GEOPOLÍTICA INTERNACIONAL EN LA CUAL TOME CUERPO EL MUNDO MULTICENTRICO Y PLURIPOLAR QUE PERMITA LOGRAR EL EQUILIBRIO DEL UNIVERSO Y GARANTIZAR LA PAZ PLANETARIA.

4.3. Continuar impulsando el desarrollo de un mundo pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.

4.3.1. Impulsar las 9, UTS, para el desarrollo sustentable del poder popular organizado.

4.3.2. Impulsar y sensibilizar a las organizaciones de base del poder popular enmarcado a las leyes de la República Bolivariana de Venezuela.

4.3.3. Emprender la Creación de 5 Ejes de crecimiento económico del municipio.

4.3.1.1. Impulsar la creación de unidad territorial socialista en micro áreas para fortalecer su crecimiento integral de desarrollo.

4.3.1.2. Impulsar la creación de distrito motor cerealeros para fortalecer la agroindustria.

4.3.2.1. Desarrollar un polo de cultivos cuya predominancia es la de cereales, en la zona alta de Araure.

4.3.2.2. Impulsar un polo estratégico, creado para la sustentabilidad de la planicie donde se propone el Distrito Motor Cafetalero y de Agua.

4.3.3.4. Impulsar un polo agroindustrial a consolidar en el municipio.

4.3.3.5. Impulsar un polo productivo de gallinas ponedora, codornices, piscicultura y animales bovinos, entre otros.

4.3.3.6. Impulsar un polo para fortalecer a pequeños y medianos productores.

5

OBJETIVO HISTORICO:

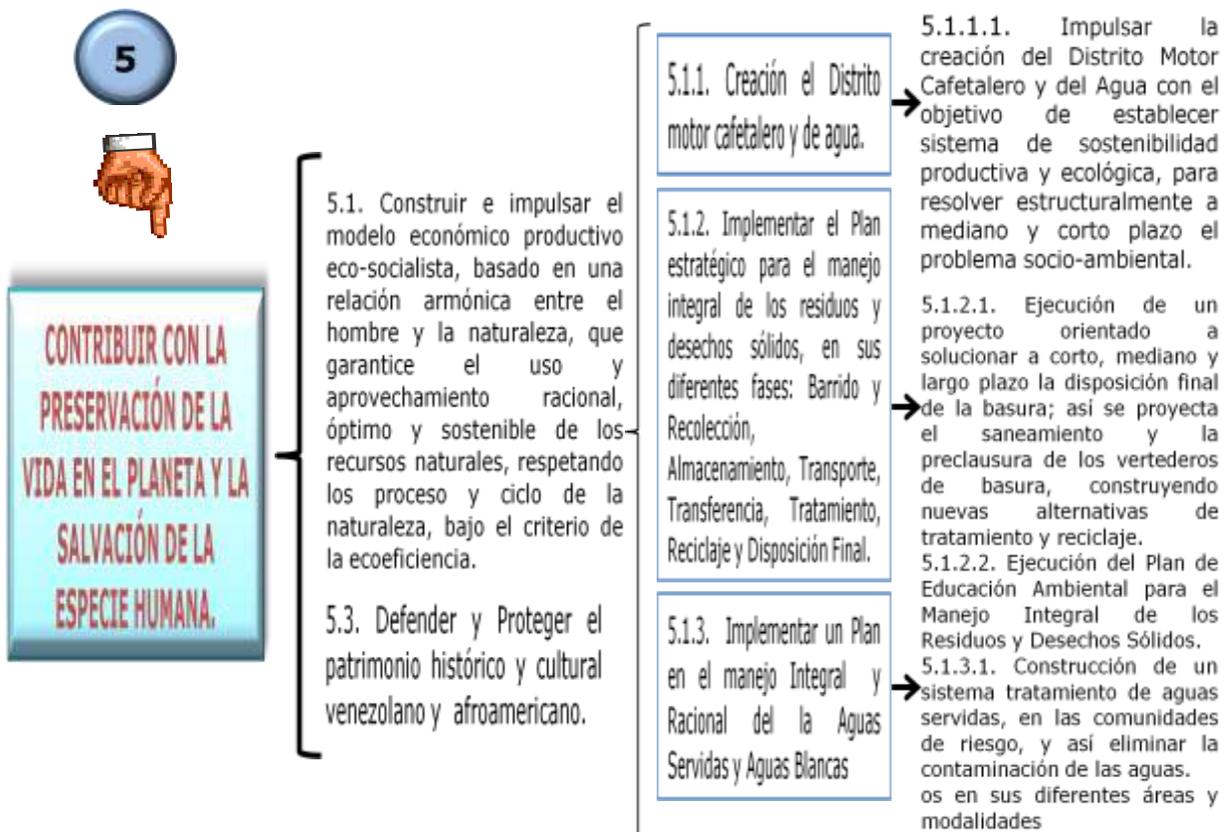
Contribuir con la **preservación de la vida** en el planeta y la salvación de la especie humana.



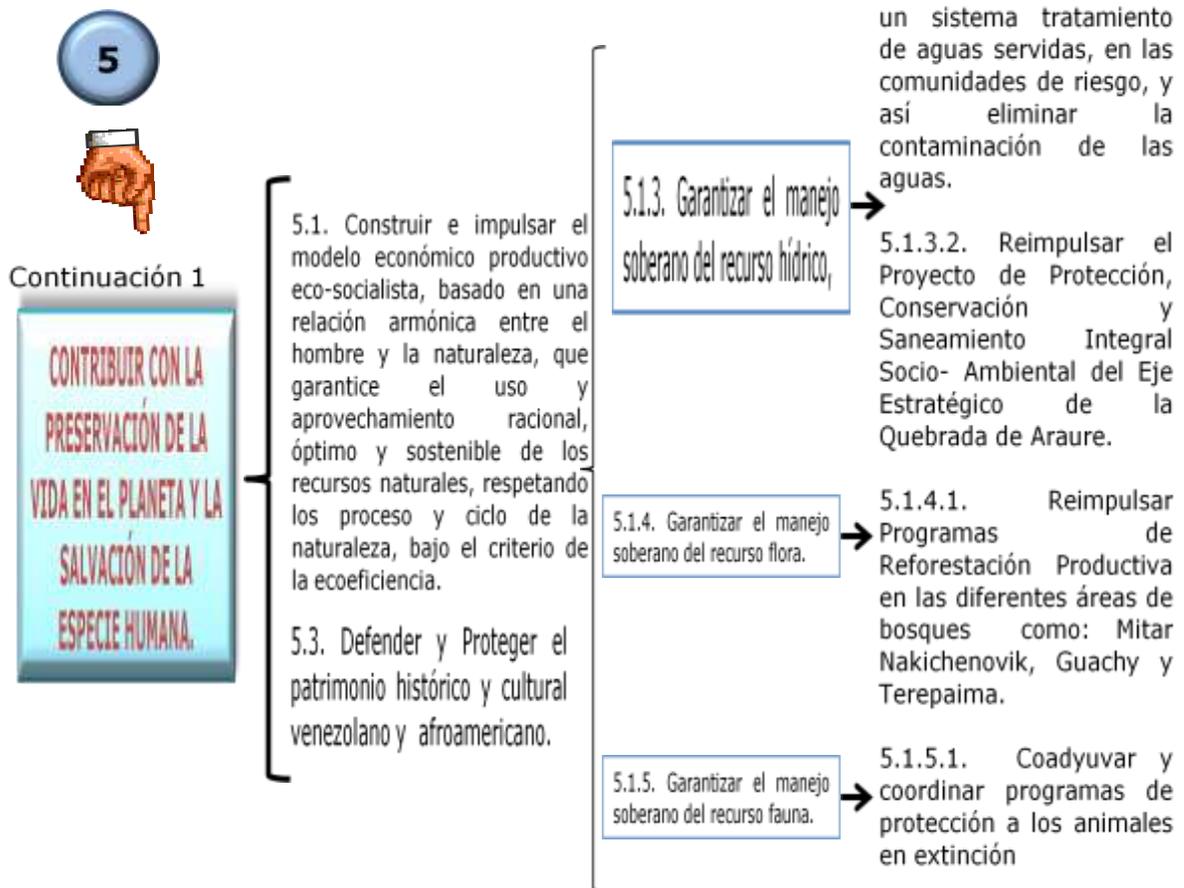
**PRESERVACIÓN DE LA VIDA
Y LA ESPECIE HUMANA**

Es uno de nuestros mas grandes objetivos; por considerar que la Vida es lo mas grande y Sagrado que Dios nos ha dado a todos los Seres vivos. En tal sentido les digo: **“Que el mayor reto para nuestro siglo y el próximo, consiste en salvar el planeta de la destrucción evidente, para ello, será necesario lograr un cambio en el principio fundamental de la civilización moderna: la relación del hombre con la naturaleza”**

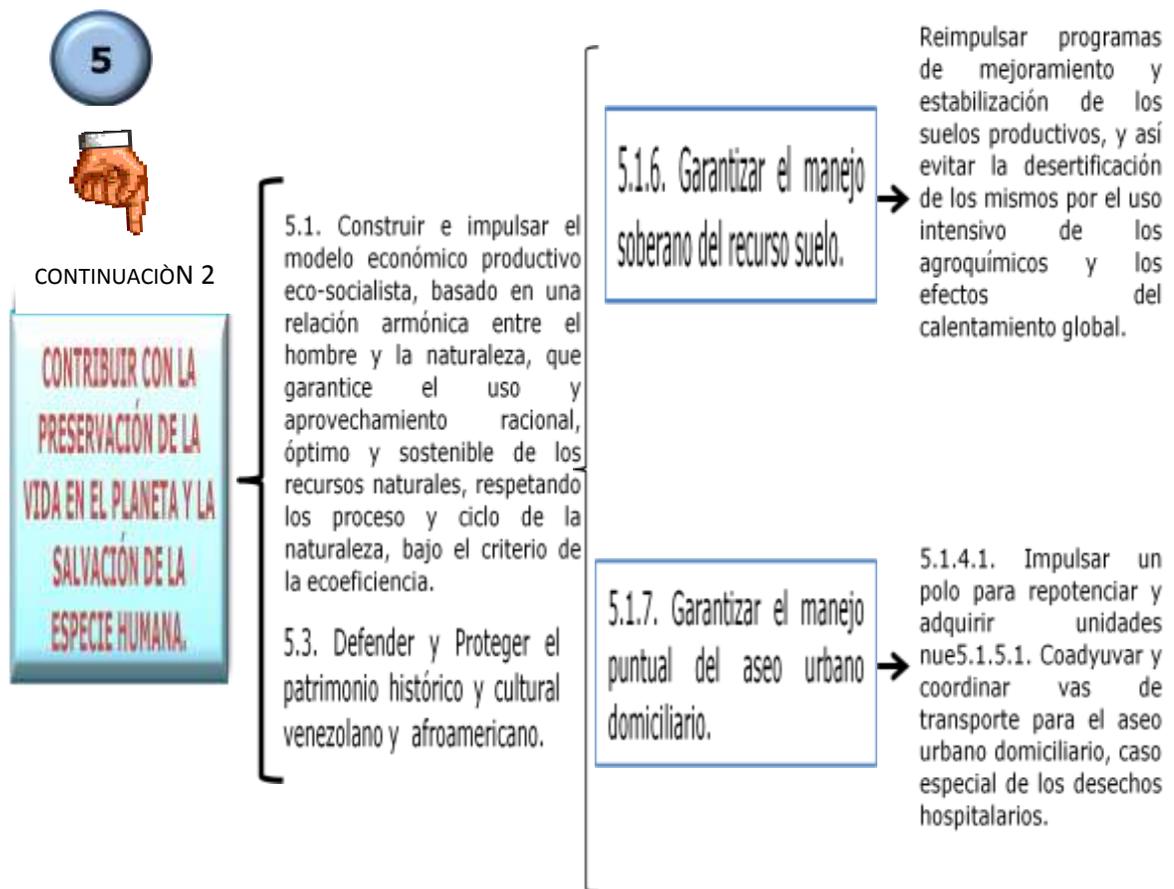
PROGRAMA DE LA PATRIA 2013-2017		PROGRAMA MUNICIPAL ARAURE 2013-2017.	
OBJETIVO HISTORICO	OBJETIVO NACIONAL	OBJETIVO MUNICIPAL	ACCIONES



PROGRAMA DE LA PATRIA 2013-2017		PROGRAMA MUNICIPAL ARAURE 2013-2017.	
OBJETIVO HISTORICO	OBJETIVO NACIONAL	OBJETIVO MUNICIPAL	ACCIONES



PROGRAMA DE LA PATRIA 2013-2017		PROGRAMA MUNICIPAL ARAURE 2013-2017.	
OBJETIVO HISTORICO	OBJETIVO NACIONAL	OBJETIVO MUNICIPAL	ACCIONES



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO ARAURE

ESTADO PORTUGUESA



Araure

HISTORIA, TIERRA Y CULTURA DE LA REVOLUCIÓN

ARAURE

FICHAS DEL PLAN DE DESARROLLO

D
E
S
A
R
R
O
L
L
O

PLAN DE

DESARROLLO

MUNICIPAL

Araure 2013-2017

INTEGRAL SOCIALISTA



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
ARAURE 2013-2017**

Competencia: Seguridad Agroalimentaria, Cadenas Productivas, Red de Distribución

Prioridad o Jerarquía de Tratamiento:

Referencia del Programa de la Patria: 1.4.1.2, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4, 1.4.7.1 y 3.4.6.9

Pregunta Generadora: Que acciones se genera desde la Entidad Político Territorial para garantizar la plena seguridad agroalimentaria y el rompimiento con las cadenas productivas mercantilistas que aun mantienen con mucha vida el modelo capitalista del Estado Burgués que queremos derrotar.

Lineamientos /Comentario: Si no enfocamos el esfuerzo en detectar y romper las cadenas de explotación, distribución y monopolización de los rubros alimentarios, es en vano y poco eficiente toda la inversión que en esa materia se realice. Muy por lo contrario esta inversión, si proponemos, estaría afianzando los grandes monopolios que subsisten en este proceso revolucionario de vías al socialismo y el Estado Comunal.

Metas: Detectar los monopolios y las cadenas de especulación agroalimentarias en nuestra entidad territorial y aplicar la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás Leyes Orgánicas con competencia en la materia. Fomentar, acompañar, empoderar y apoyar el mayor número de Empresas existente en nuestro Municipio en materia de Propiedad social con competencia y conocimiento en la materia.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
ARAURE 2013-2017**

Competencia: Hábitat Indígena y Rural

Prioridad o Jerarquía de Tratamiento:

Referencia del Programa de la Patria: 4 Referencias directas Introducción, II Objetivo Histórico, 2.2.1.19 y 3.4.1.2

Pregunta Generadora: ¿Cómo contribuir a la progresiva eliminación del latifundio rural y sus consecuencias en el pleno explotación humana, depredación ambiental; subutilización de los recursos y permanencia del modelo de producción capitalista?

Lineamientos /Comentario: Este Plan Municipal de Desarrollo del Municipio Araure establece el mecanismo como se moldea “un sistema de relaciones sociales de producción sustentado en los deberes del saber y trabajo” que está dirigido a la satisfacción plena de las necesidades humanas de nuestro pueblo del que habrá que distinguir al menos tres hábitats: Indígena, rural y urbana. Donde cada ámbito territorial con sus mixturas y

matices afronta desigualdades y desequilibrios que exigen y demandan actuaciones diferenciadas pero orientadas todas hacia “una sociedad igualitaria y justa”.

Esto obliga a considerar “ la Transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento. Hacer que el sujeto transformador sea el poder popular con la asistencia eficiente y oportuna del Municipio.

Metas: Incrementar en el lapso de 1 año el número de hectáreas rescatadas por el Gobierno Municipal para ser entregada a los organismo en competencia de vivienda, y así contribuir al proceso de demarcación de tierras ociosas; además de promover la culminación de los urbanismos inconclusos que existen en el Municipio.

Competencia: Hábitat Urbano, Democratización del suelo urbano y su uso social

Prioridad o Jerarquía de Tratamiento:

Referencia del Programa de la Patria: 4 Referencias directas Introducción, II Objetivo Histórico, 2.2.1.19 y 3.4..1.2

Pregunta Generadora: ¿Cómo se democratiza y aplica el concepto de valor de uso en relación al manejo del

valor de cambio aplicado a la comercialización del suelo urbano? ¿Cómo combatir el latifundio urbano?

Lineamientos /Comentario: El Programa de la Patria hace referencia que es necesario “Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional” (3.4) e indica que para ser potencia es necesario “3.4.1.2. Transformar el hábitat de los principales centros urbanos y asentamientos humanos: con justicia social y protagonismo popular, preservando el ambiente”. En consecuencia El Plan Municipal de Desarrollo apunta a la transformación integral expuesto en cada proyecto, y demanda que se plantea. También señala “(3.4.12). Planificar desde el Gobierno actuación central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las comunidades existentes y las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional, a través del desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela”.

Metas: Facilitar en un lapso de 1 año la creación y consolidación de Comités de Tierra Urbanos, elaborar leyes que propicien el cambio de paradigma entorno al concepto capitalista del uso del suelo urbano, promover el desarrollo de los catastros comunitarios y facilitar su transferencia de competencias.

Tipo de Competencia: Concurrente

Competencia: Atención Integral Primaria en Salud y Prevención Familiar

Prioridad o Jerarquía de Tratamiento:

Referencia del Programa de la Patria: 2.2.1; 2.1.3.2: 2.2; 2.2.1; 2.2.1.25; 2..2.233; 2.3.3; 2.3.4.1; 2.4.1; 2.3.6; 2.3.6.2; 2.3.5.10; 2.4; 2.5 y 2.5.1.

Pregunta Generadora:

- 1.- ¿Cómo el Municipio Garantizará la Participación del Pueblo Organizado en todos los ámbitos del Desarrollo de la salud y la familia.
- 2.- ¿ Cómo Hacer que las Unidades Territoriales Socialista (UTS), Comunales Representen una Base solida para Desarrollarse en el Bienestar Saludable del Pueblo?
- 3.- ¿ Cómo diseñar Estrategia para Desarrollar acciones para la Salud y Crecimiento de la Familia

Lineamientos /Comentario: Es de Vital Importancia Promover la Participación de las Bases del Poder Popular en el Desarrollo del Ámbito Económico, Legislativa y Político del Municipio para Impulsar el Empoderamiento

del Poder Popular y Consolidar a la Salud y Consolidación de la Familia.

Metas: Mejorar el acceso a la salud curativa impulsando y fortaleciendo a Fundaraure.

Fortalecer los programas de prevención de enfermedades.

Realizar las Inversiones Necesarias para el Buen Funcionamiento de la Salud en el Municipio.

Culminar y dotar el Hospital para Niño en el Municipio y así brindarles a las Mujeres Mayores Atención en los Partos.

Tipo de Competencia: Concurrente

Competencia: El Mejoramiento de la Condición de Vida de la Población.

Prioridad o Jerarquía de Tratamiento: Alta

Referencia del Programa de la Patria: 2.2.1; 2.1.3.2; 2.2.1; 2.2.1.25; 2.2.2.33; 2.3.3; 2.3.4; 2.3.4.1; 2.3.6; 2.3.6.2; 2.3.6.10; 2.4; 2.4.1; 2.5; y 2.5.1.

Pregunta Generadora: ¿Cómo Garantizará el Municipio las Mejores condiciones de vida para el Pueblo y la Sociedad para su Desarrollo y Crecimiento Integral.

Lineamientos /Comentario: Desarrollando y Aplicando Políticas Municipales que permitan al Gobierno Municipal Brindar las Mejores condiciones de Vida del Pueblo.

Metas: Impulsar el Crecimiento y Desarrollo de la Vida, con evolución socialista e integradora.

Impulsar las mejores y Grandes Inversiones para Mejorar la condición de Vida del Pueblo y Alcanzar la Mayor Suma de Felicidad Posible.

Apoyar los Programas Estadales y Nacionales que impulsan el Crecimiento y Desarrollo Humano

Cronograma de Elaboración del Plan Desarrollo Municipal

Araure 2014-2017.

MOMENTO	ACTIVIDADES		MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO		
Preparación del Proceso de Planificación	1	Conformación de Equipos, Comisiones, Reproducción de Materiales												
	2	Elaboración de Fichas												
	3	Validación en Plenaria												
Análisis Colectivo de la Realidad	1	Descripción y Análisis de la Realidad Municipal												
	2	Sistematización de los Avances del PDM 2014-2017												
	3	Organización de las Metas por Dimensiones												
	4	Priorización de las Metas												
	5	Validación en Plenaria								2				

MOMENTO	ACTIVIDADES		MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO		
Formulación, Análisis, Clasificación y Jerarquización de los Problemas	1	Planteamiento de Problemas por Dimensiones												
	2	Clasificación de los Problemas												
	3	Priorización de Problemas por Dimensiones												
	4	Análisis y Evaluación de las Causal de los Problemas												
	5	Validación de Plenaria												
Formulación de Soluciones	1	Evaluación de Soluciones												
	2	Organización de las Soluciones por Tipo												
	3	Validación en Plenaria											6	

Pregunta: ¿ De qué manera el Plan de Desarrollo del Municipio Araure durante el período 2013-2017, Contribuirá desde la Dimensión Política, a Defender, expandir y consolidar la independencia Nacional

Respuesta

Este Plan aportará a reforzar la organización popular a través de la consolidación de las Comunas, para lo cual la transferencia de competencias se utilizará como un instrumento concreto de incorporación del Poder Popular a los procesos de gobernabilidad en el Municipio, con acompañamiento de la estructura de la Alcaldía en despliegue, formación y control.

Igualmente y considerando que la Independencia Nacional es una situación concreta que involucra a todos los territorios de la República, en los territorios fronterizos propio del Municipio se reforzará la identidad patria a través de la presencia permanente de iniciativas del gobierno municipal, en lo productivo y lo formativo, con incorporación de procesos de facilitación y legalización de las organizaciones del Poder Popular existente.

Considerando un importante componente indígena en el Municipio, se legislará en función de incluir pluriculturalidad en los procesos educativos y formativos, apoyando la formulación de estrategias de gobierno que incorpore la visión étnica de territorialidad, de propiedad, de justicia y otras.

<p>1º O.H.: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional</p>	<p>Metas formulada por la Alcaldía</p>	<p>Correspondencia entre Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas de la Alcaldía</p>	<p>Dimensiones Sociales que abarca la Meta Propuesta</p>
--	---	--	---

DIMENSIÓN POLÍTICA

<p>1.1. Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el Poder</p>	<p>Fortalecer el Poder Popular</p>	<p>El fortalecimiento de las organizaciones de base ayuda a consolidar la revolución, ya que posibilita la democracia participativa y protagónica</p>	<p>Política Cultural Social (Educación)</p>
<p>1.2. Preservar y consolidar la soberanía sobre los recursos petroleros y demás recursos naturales estratégicos.</p>	<p>Aumentar el control obrero sobre la producción de materias primas</p>	<p>La consolidación de la soberanía pasa por la socialización de los recursos naturales, lo que no se puede dar sin que los trabajadores tomen el control de los mismos,</p>	<p>Política Económico-Productiva Ambiental Territorial</p>
<p>1.3. Garantizar el manejo soberano del ingreso</p>	<p>Fortalecer el presupuesto</p>	<p>A través del presupuesto participativo el pueblo</p>	<p>Económico Productiva Social (Información y</p>

nacional.	participativo. Implementar sistema presupuestario automatizado de acceso público a la información.	ejerce soberanía sobre el uso de los recursos del Municipio. El acceso a la información permite el control ciudadano.	Comunicación)
1.4. Lograr la soberanía para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo	Desarrollar un modelo de gestión socialista en la agricultura local. Generar mercancías de intercambio socialista. Avanzar en el autoabastecimiento.	La soberanía alimentaria se posibilita socializando la gestión productiva agrícola y los mercados, de tal manera de liberar la producción y el intercambio de la comulación de riquezas.	Política cultural Económico-Productiva social (Comunicación y transporte) Ambiental Territorial
1.5. Desarrollar nuestras capacidades científico tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.	Desarrollar tecnologías endógenas aplicadas a la producción local. Promover el intercambio de saberes populares, técnicos y científicos.	El aporte académico tradicional ha divorciado la capacidades científico-tecnológicas del pueblo y sólo se puede recuperar su vinculación con una perspectiva endógena y popular	Cultural Económico-Productiva Social (Educación, información y comunicación) Ambiental
1.6. Fortalecer el poder defensivo para proteger la independencia y la	Establecer frentes defensivos populares en base a la milicia	Asegurar las riquezas nacionales para el pueblo pasa porque el pueblo	Política Social (Seguridad, formación) Territorial.

soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones	bolivariana. Apoyar a la Policía Estatal y Nacional Bolivariana a todos los sectores donde existen mayor índices delictivos.	adquiera capacidades para defenderlas y que cuente con el apoyo de una institución nacida en y desde la revolución.	
--	---	---	--

Priorización de las metas

La priorización u ordenamiento por importancia de las metas obedece a un criterio político frente a la realidad del Municipio y a los intereses de la Nación, tal como está establecido en esta metodología. Las variables de priorización tienden a evaluar el aporte de las metas en el logro de los siguientes objetivos estructurales, que en conjunto, hacen posible la superación del sistema capitalista y la construcción del socialismo.

Metas Formulada por la Alcaldía Municipio Araure	Priorización
Avanzar en el autoabastecimiento.	1
Desarrollar un modelo de gestión socialista en la agricultura local.	2

Generar mercados de intercambio socialista.	3
Aumentar el control obrero sobre la producción de materia prima.	4
Fortalecer el Poder Popular.	5
Establecer frentes defensivos populares en base a la milicia bolivariana	6
Extender la Policía Nacional Bolivariana a todos los Municipios	7
Desarrollar tecnología endógena aplicadas a la producción local	8
Promover el intercambio de saberes populares, técnicos y científicos	9
Fortalecer el Presupuesto participativo	10
Implementar sistema de presupuesto automatizado de acceso público a la información	11

Metas Planteadas en el Plan	Situación Actual	Problemas a resolver para transitar de la situación actual a la meta planteada
<p>Avanzar en el Autoabastecimiento.</p>	<p>A pesar que el Estado hay gran producción en algunos rubros, todos ellos son comercializados por intermediarios quienes compran a precios muy bajos, y los llevan a centros de mercado de las grandes ciudades del país. Los productos vuelven a la zona a valores 5 y 6 veces superiores.</p>	<p>Los rubros agrícolas y cárneos que se producen en grandes cantidades, correspondiente a las zonas centro y sureste del Municipio, son producidos y acopiados en su mayoría por privados para venderlos en los mercados de grandes ciudades, (La Alcaldía implementará políticas para que la mayor producción sea distribuida en el Municipio)</p>
<p>Desarrollar un modelo de gestión socialista en la</p>		<p>La producción en manos de pequeños productores cuenta con una red de</p>

agricultura local		transporte insuficiente, con vías de mala calidad y no cuenta con centros de distribución que atiende sus intereses, por lo que tiene que arrimar su producción a la de dos grandes productores quienes pagan precios muy bajos.
Generar mercado de intercambio socialista		

PROYECTOS DE INVERSIÓN COMO RESULTADO DE LAS ACCIONES CONSECUENTES DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, CONSIDERANDO COMO ESTRATEGIA FUNDAMENTAL LOS OBJETIVOS HISTÓRICOS DEL PLAN DE LA PATRIA

ACCIONES	PROYECTOS	INVERSIÓN	ACTORES IMPORTANTES
<p>1.1.1.1. Apoyo Logístico a los Órganos de Seguridad del Estado.</p> <p>1.1.1.2. Fortalecer y Adecuación del Sistema de Emergencia y Administración de Desastres.</p> <p>1.3.1.1. Adecuación e implementación de políticas Tributaria.</p> <p>1.3.1.2. Optimizar el uso y manejos de los ingresos del</p>	<p>1,1 Fortalecimiento y Descentralización en Convenios de Apoyo de los diferentes órganos de seguridad del estado en las diferentes Parroquias del Municipio (Policías, Bomberos, Guardia Nacional, Transito, Milicia).</p> <p>1.2 Fortalecimiento y Consolidación de un Sistema de Emergencia en Red para atender a la Ciudadanía Integralmente.</p> <p>1.3 Creación de la Unidad Integral Sistematizada para la Recaudación de Recursos Extraordinarios en el Municipio.</p>	<p>1.1 600.000,00</p> <p>1.2 3 800.000,00</p> <p>1.3 800.000,00</p>	<p>Alcaldía, Gobierno Regional y Nacional y Entes Descentralizados , Empresas Privadas, Poder popular Organizado</p>

<p>Municipio.</p> <p>1.4.1.1. Apoyar la capacidad de los productores de la zona alta.</p> <p>1.4.1.2. Reactivar y Fortalecer el Instituto de Desarrollo Endógeno y Economía Popular</p> <p>1.4.1.3. Apoyar las Misiones de distribución Alimentaria.</p> <p>1.4.1.4. Apoyar a las familias más desposeída con cesta de la canasta básica alimentaria. Y formación para el trabajo</p>	<p>1.4 Creación de un Centro Integral de Formación Especializada de los Productores de la Zona Alta de Araure.</p> <p>1.5 Creación de una Unidad de Micro Crédito al Pequeño y Mediano Productor en sus diferentes áreas.</p> <p>1.6 Creación de un Centro Integral de Red Agroalimentaria.</p> <p>1.7 Creación de un Centro Integral de Atención a las Familias de alto Riesgo, para la incorporación al aparato productivo</p>	<p>1.4 1.300.000,00</p> <p>1.5 600.000,00</p> <p>1.6 2.200.000,00</p> <p>1.7 1.750.000,00</p> <p>11.050.000,00</p>	
<p>2.1.1.1. Fortalecer los medios alternativos de producción sociales comunales.</p> <p>2.2.1.2. Fortalecer los programas de prevención y</p>	<p>2.1 Creación de Unidad Integral para la orientación y Tramitación de proyectos Alternativos Socio Productivos.</p> <p>2.2 Creación de una Red Itinerante de medicina Integral y Farmacológica de</p>	<p>2.1) 550.000,00</p> <p>2.2) 1.800.000,00</p>	<p>Alcaldía, Gobierno Regional y Nacional y Entes Descentralizados , Empresas Privadas, Poder</p>

erradicación de enfermedades.	Atención Comunitaria.		popular
2.2.1.3. Mejorar el acceso a la salud curativa impulsando y fortaleciendo a Fundaraure.	2.3 Ampliación y Dotación Integral de la Sede de Fundaraure.	2.3) 2.100.000,00	Organizado
2.2.1.4. Culminación y dotación del materno infantil.	2.4 Dotación de un Sistema Integral Financiero de Autogestión.	2.4) 3.000.000,00	
2.2.2.1. Fortalecer los programas deportivos, culturales y turísticos en el municipio.	2.5 Creación de la Escuela de Formación Integral para Talentos.	2.5) 1.750.000,00	
2.3.1.1. Impulsar grandes inversiones para dar respuesta en el gobierno de calle.	2.6 Fortalecer y Consolidar Ruta Turística y Cultural.	2.6) 1.100.000,00	
2.3.1.1.2 Reactivar el programa de justicia de paz comunal.	2.7 Creación de Unidad Móvil Integral para Procesamiento de Datos y Proyectos.	2.7) 1.980.000,00	
2.3.1.1.3. Construir y dotar los tribunales de justicia de paz comunal en cada UTS.	2.8 Creación y Dotación de la Unidad Técnico- Jurídico para la Paz Comunal.	2.8) 850.000,00	
		13.130.000,00	

<p>3.2.1.1. Construir y operar una diversidad de plantas de alimentos concentrados para animales y humana.</p>	<p>3.2.1.1.1 Construcción de una planta de alimento concentrados para animales.</p>	<p>1.900.000,00</p>	<p>Alcaldía, Gobierno Regional y Entes Descentralizados , Empresas Privadas, Poder popular Organizado</p>
<p>3.2.1.2. Construir y operar diversidad de plantas procesadoras de productos lácteos y cárnicos.</p>	<p>3.2.1.1.2 Construcción de una planta procesadora de cereales y sus derivados.</p>	<p>2.900.000,00</p>	
<p>3.2.1.3. Consolidar y repotenciar una planta de bomba de agua.</p>	<p>3.2.1.2.1 Construcción de una planta procesadora de productos lácteos y sus derivados.</p>	<p>3.400.000,00</p>	
<p>3.2.1.4. Crear planta procesadora de leche pulverizada.</p>	<p>3.2.1.4.1 Construcción de una planta procesadora de leche pulverizada.</p>	<p>2.750.000,00</p>	
<p>3.2.1.5. Crear un NUDE con una planta procesadora integral de café.</p>	<p>3.2.1.5.1 Crear un Núcleo de Desarrollo Endógeno Industrial y Agroecológico para procesamiento integral del café y sus derivados.</p>	<p>5.500.000,00</p>	
<p>3.2.3.1. Fortalecer el desarrollo turístico en todas sus</p>	<p>3.2.3.2.1 Diseño e Implementación de rutas eco-turística- productivas en la zona alta y baja del municipio.</p>	<p>1.400.000,00</p>	
<p>3.2.3.1. Fortalecer el desarrollo turístico en todas sus</p>	<p>3.2.4.1.1 Consolidar la vialidad agrícola en sus diferentes áreas (Puentes, drenajes, calzada, taludes, obras de arte</p>	<p>3.600.000,00</p>	

dimensiones.	diversas).		
3.2.3.2. Implementar y crear las rutas turísticas- productivas.	3.2.4.2.1 Ampliación y Rehabilitación integral de las arterias viales principales y secundarias del área urbana y periurbana.	9.000.000,00	
3.2.4.1. Consolidar la vialidad en las zonas rurales.			
3.2.4.2. Consolidar las arterias viales de avenidas principales	3.2.4.3.1 Construcción de una planta asfáltica y materiales de mina.	10.000.000,00	
3.2.4.3. Creación de una Planta Asfáltica y materiales diversos de minería.			
		40.450.000,00	

4.3.1.1. Impulsar la creación de unidad territorial socialista para fortalecer su crecimiento integral de desarrollo.	4.3.1.1.1 Diseño e Implementación de la Unidad Territorial Socialista para Fortalecer Integralmente el Desarrollo del Municipio.	600.000,00	Alcaldía, Gobierno Regional y Nacional , Entes Descentralizados , Empresas Privadas, Poder popular Organizado
4.3.1.2. Impulsar la creación de distrito motor cerealeros para fortalecer la agroindustria.	4.3.1.2.1 Diseño e Implementación de un Sistema Técnico- Jurídico para la Creación del Distrito Motor Cerealeros en el Municipio.	800.000,00	
4.3.2.1. Desarrollar un polo de cultivos cuya predominancia es la de cereales, en la zona alta de Araure.	4.3.2.1.1 Diseño y Ejecución de un polo de Desarrollo Alternativo para Diversificar el Cultivo de Cereales y Musáceas en la Zona Alta de Araure.	4.000.000,00	
4.3.2.2. Impulsar un polo estratégico, para la sustentabilidad de la planicie donde se propone el Distrito Motor Cafetalero y de Agua.	4.3.2.2.1 Diseño e Implementación de un Sistema Técnico- Jurídico para la Orientación y Formación en la sustentabilidad del Distrito Motor Cafetalero.	750.000,00	
4.3.3.4. Impulsar un polo agroindustrial a consolidar en el municipio.	4.3.3.4.1 Creación de diferentes centros Agroindustriales asociados a redes productivas integrales en el área.	15.000.000,00	
4.3.3.5. Impulsar un polo de gallinas ponedora y animales bovinos.	4.3.3.5.1 Diseño y Ejecución de Redes Productivas Integrales en el área de Gallinas Ponedoras y Animales Bovinos.	6.000.000,00	
4.3.3.6. Impulsar un polo para fortalecer a pequeños y medianos productores para diversificar la producción en otras áreas.	4.3.3.6.1 Diseño y Ejecución de Redes Productivas Integrales en el área de Huevos de Codornices, piscicultura y procesamiento de Frutas.	5.000.000,00	
		32.150.000,00	

ACCIONES	PROYECTOS	INVERSIÓN	ACTORES IMPORTANTES
<p>5.1.1.1. Impulsar la creación del Distrito Motor Cafetalero y del Agua con el objetivo de establecer sistema de sostenibilidad productiva y ecológica, para resolver estructuralmente a mediano y corto plazo el problema socio-ambiental.</p> <p>5.1.2.1. Ejecución de un proyecto orientado a solucionar a corto, mediano y largo plazo la disposición final de la basura; así se proyecta el saneamiento y la preclusura de los vertederos de basura, construyendo nuevas alternativas de tratamiento y reciclaje.</p> <p>5.1.2.2. Ejecución del Plan de Educación Ambiental para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos en sus diferentes áreas y modalidades.</p>	<p>5.1.1.1.1 Diseño e implementación de un programa de reforestación Productiva en las Cuencas Altas, medias y Bajas del municipio.</p> <p>5.1.1.1.2 Diseño, Implementación y Ejecución Operativa de los Comités Contra Incendio.</p> <p>5.1.1.1.3 Diseño e Implementación del programa en apoyo de organizaciones ecológicas en aprovechamiento y protección de los recursos hídricos.</p> <p>5.1.2.1.1 Saneamiento del Vertedero Municipal y Clandestinos del Municipio.</p> <p>5.1.2.1.2 Diseño y Ejecución de un Centro Integral Comunitario para el Reciclaje de Residuos Sólidos.</p> <p>5.1.2.2.1 Diseño e Implementación del plan de Separación de basura a nivel Escolar Integrando la Comunidad.</p> <p>5.1.3.1.1 Diseñar e Implementar un Sistema Integrado de Manejo Adecuado y aprovechamiento de las Aguas</p>	<p>2.500.000,00</p> <p>500.000,00</p> <p>1.200.000,00</p> <p>10.000.000,00</p> <p>18.000.000,00</p> <p>3.000.000,00</p> <p>4.000.000,00</p>	<p>Alcaldía, Gobierno Regional y Nacional , Entes Descentralizados , Empresas Privadas, Poder popular Organizado</p>

5.1.3.1. Construcción de un sistema tratamiento de aguas servidas, en las comunidades de riesgo, y así eliminar la contaminación de las aguas.	Servidas.	39.200.000,00	
--	-----------	----------------------	--

TOTAL ACCIONES	TOTAL PROYECTOS	TOTAL INVERSIÓN	ACTORES IMPORTANTES
37	38	135.980.000,00	33

DATOS GENERALES

1. NOMBRE DE EJE DE PLANIFICACIÓN COMUNAL: 09 Unidad Territorial Socialista (**UTS**)
2. REGIÓN DONDE SE UBICA: Se ubica al norte del estado; entre los 09° 25' 01" y 09° 50' 28" de latitud norte y los 69° 03' 18" y 69° 26' 22" de longitud oeste. Límites: Por el Norte con el estado Lara; por el sur con los municipios Esteller y Páez; por el este con el municipio Agua Blanca y por el Oeste con el municipio Ospino y el estado Lara.
3. ESTADO DONDE SE UBICA: **Portuguesa**
4. MUNICIPIO ARAURE: Municipio Araure Capital Araure
5. SUPERFICIE: (640 Km²):
6. N° DE ÁREAS QUE LO CONFORMAN:
7. NOMBRE DE LAS ÁREAS QUE LO CONFORMAN:
8. DISTRITOS MOTORES ASOCIADOS:
9. NÚMERO DE COMUNAS QUE LO CONFORMAN: 02
10. NÚMERO DE SALAS DE BATALLA: 06
11. NÚMERO DE COMUNIDADES INDÍGENAS:
12. PROYECTOS ESTRUCTURANTES:

CARACTERIZACIÓN

13. POBLACIÓN APROXIMADA:

14. INDUSTRIAS PREDOMINANTES:

15. CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA: **Tipo I** (%) / **Tipo II** (%) / **Tipo III** (%)

16. HIPSOMETRÍA:

17. ÁREAS RESTRICTIVAS PREDOMINANTES:

Reserva Nacional: **Agrícola:** (%) / **Área Rural de Desarrollo:** () / **Zona Protectora:**

Cuencas de los Ríos: () / **Área de Vocación Forestal:** (%)

18. SECTOR AGRÍCOLA: **Unidad de Producción Agrícola Vegetal** () / **Unidad de Producción Pecuaria** ()

19. N° PROYECTOS PREDOMINANTES POR ÁREAS DE INVERSIÓN: ()

a) Adquisiciones y Dotaciones:

b) Socioproductivo:

c) Infraestructura:

EXPRESIÓN DE PUNTAJE DE VALORACIÓN

Puntaje	Significado
5	Mucho Valor
4	Valor Importante
3	Valor a Ser Considerado
2	Poco Valor
1	Muy Poco Valor

Problema 1

Valor de los Problemas Respecto a los Criterios									
Argumento	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Valor Argumento de Priorización (dado)	9	8	7	6	5	4	3	2	1
Valor Criterio de Priorización	Según Tabla “Expresión de Puntaje de Valoración								
Valor Final	Valor Argumento de Valoración X Valor Criterio de Priorización								

Problema 1:									
Argumento	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Valor Argumento de Priorización	9	8	7	6	5	4	3	2	1

Problema: Los Rubros agrícolas y carneo se producen en el Municipio, correspondiente a las zonas centro y sureste del Municipio, son producidos y acopiados en su mayoría por privados para venderlos en los mercados de las grandes ciudades.

Descripción del Problema, cuantificado	Causa 1 Generación	Causa 2 Generación	Causa 3 Generación	Causa 4 Generación
	1.- Los pequeños y medianos campesinos no tienen poder de negociación	5.- Producen en base a crédito de empresas privadas 6.- No existen emprendimientos populares de obras de acopio y transporte de	12.- Falta apoyo de financiamiento del Municipio. 13.- No existe una organización productora que los organice. 14.Desconocimiento	22.- Pobre Organización Popular. 23.- Malas vías de comunicación y transporte 24.- Falta de apoyo de instituciones

		productos	de cómo elaborar un proyecto	
D1	2.- El transporte de productos lo realiza una única empresa privada	7.- Equipo de transporte de muy alto costo	15.- Falta apoyo de financiamiento del Municipio	25.- Pobre organización popular cuantificados 26.- No hay propuesta que surjan desde las instituciones cuantificados

Causa	Impacto			Modificabilidad		Criticidad	
	Alto	Medio	Bajo	Si	No	Si	No
1		X		X			X
2	X			X		X	
3	X				X		X
4			X	X			X